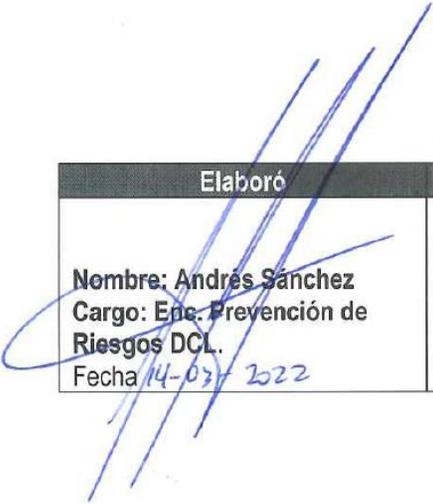
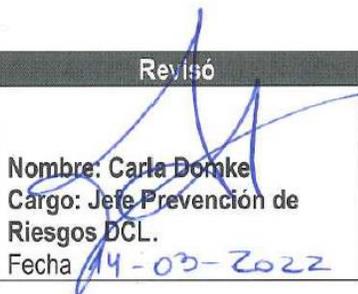
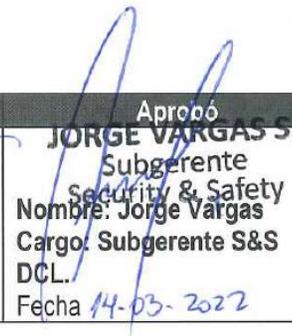


	Estándares para trabajos de alto riesgo para contratistas	Código	ES-CHIL-2.15
		Versión	1.0
		Emisión	14-03-2022
		Vigencia	Diciembre 2023
		Responsable	Carla Domke
		Cargo	Jefe Prevención de Riesgos DCL

Estándares para trabajos de alto riesgo para contratistas



Elaboró	Revisó	Aprobó
 Nombre: Andrés Sánchez Cargo: Epc. Prevención de Riesgos DCL. Fecha <i>14-03-2022</i>	 Nombre: Carla Domke Cargo: Jefe Prevención de Riesgos DCL. Fecha <i>14-03-2022</i>	 JORGE VARGAS S. Subgerente Security & Safety Nombre: Jorge Vargas Cargo: Subgerente S&S DCL. Fecha <i>14-03-2022</i>



Estándares para trabajos de alto riesgo para contratistas

Código	ES-CHIL-2.15
Versión	1.0
Emisión	14-03-2022
Vigencia	Diciembre 2023
Responsable	Carla Domke
Cargo	Jefe Prevención de Riesgos DCL

INDICE

ANTECEDENTE	3
OBJETIVOS.....	3
PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO EN ALTURA.	4
PROCEDIMIENTO TRABAJOS EN CALIENTE	12
PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO PARA TRABAJOS ALBAÑERÍA.....	17
PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO PARA LA UTILIZACIÓN DE PINTURA.....	20
PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO PARA TRABAJOS ELECTRICOS	22
PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO PARA TRABAJOS MECANICOS	24
PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO CON ALMACENAMIENTO Y/O MANIPULACION DE SUSTANCIAS QUIMICAS	27
PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO CON HIDROLAVADORA.....	33
PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO CONDUCCIÓN DE MOTOCICLETA	35
PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO PARA ESPACIOS CONFINADOS.....	39
PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO CON DESPLAZAMIENTO Y TRABAJOS EN ESTACIONAMIENTOS.....	46
COMPROBANTE DE RECIBO ESTANDARES PARA TRABAJOS DE ALTO RIESGO	48



Estándares para trabajos de alto riesgo para contratistas

Código	ES-CHIL-2.15
Versión	1.0
Emisión	14-03-2022
Vigencia	Diciembre 2023
Responsable	Carla Domke
Cargo	Jefe Prevención de Riesgos DCL

ANTECEDENTES

Parque Arauco siempre preocupada de la vida e integridad física de los colaboradores y empresas contratistas, ha determinado establecer normas mínimas en materia de prevención de riesgos que se deben cumplir en cada una de las instalaciones de nuestra compañía. Para ello informamos a las empresas Contratistas, Subcontratistas y externos en general, las medidas indispensables que se van a exigir, al momento de realizar trabajos en las instalaciones.

OBJETIVOS

Este manual establece aspectos básicos en materia **Safety** en cada activo comercial Parque Arauco, cuando el personal interno o externo, empresas Contratistas o Subcontratistas realicen funciones que requieren la adopción de medidas preventivas. Esto se lleva de la siguiente manera:

- Difundir la importancia de prevenir los riesgos a los que se ven expuestos los trabajadores en el desarrollo de sus labores en nuestras instalaciones. Lo anterior dirigido a todos los responsables de adoptar las medidas necesarias para la protección de la salud y vida de las personas, esto es a través de empresas contratistas, subcontratistas, personal interno y externo en general.
- Prevenir accidentes de trabajo, que puedan comprometer la vida, la salud y la integridad de las personas, así como también proteger y cuidar nuestros materiales e instalaciones.
- Traspasar estas medidas de prevención a todo el personal que desarrolla una labor en nuestras instalaciones, sean estas permanentes, discontinuas, de mantención, reparación u otros.

	Estándares para trabajos de alto riesgo para contratistas	Código	ES-CHIL-2.15
		Versión	1.0
		Emisión	14-03-2022
		Vigencia	Diciembre 2023
		Responsable	Carla Domke
		Cargo	Jefe Prevención de Riesgos DCL

PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO EN ALTURA.

1. OBJETIVO

El propósito de este procedimiento es el de asegurar que las actividades de trabajos en alturas sean ejecutadas correctamente y de acuerdo con las especificaciones dadas por Parque Arauco, toda labor que se realice a partir de **1.50 metros** sobre o inferior a nivel del piso.

2. SEGURIDAD, SALUD Y PROTECCIÓN AMBIENTAL

En el proceso creación de permisos de trabajos por plataforma AIM, el perfil de los trabajadores que participaran en la ejecución de los trabajos deberá ser: **Trabajador Altura, Instalación grafica altura sobre 1,5 mts o Techumbre (según corresponda).**

3. ALCANCE

Este procedimiento se aplicará a todos los trabajos a realizarse en Parque Arauco S.A. Dicho procedimiento define las actividades necesarias que se deben poner en práctica en la realización de trabajos en alturas para obras/ proyectos/ mantenimientos etc.

4. REFERENCIAS

- Ley 20.123.
- Ley 16.744.
- Decreto Supremo 594.
- Decreto Supremo 76.
- Circular N° 3336.

5. RECURSOS

- Andamios Certificados.
- Arnés de seguridad.
- Cuerda de vida.
- Cola de seguridad con ganchos escala en su extremo.
- Escalas certificadas.
- Equipos de apoyo auxiliar de elevación (mecánicos u/o eléctricos).
- Delimitación de espacio a trabajar (utilizando letreros de advertencia entre otros).

6. ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

- Casco de seguridad
- Barbiquejo
- Arnés tipo paracaídas; con dos cabos de vida con ganchos escala y mosquetones (el largo de la cola de vida dependerá de la altura a trabajar (se adjunta tabla de recomendación).



Estándares para trabajos de alto riesgo para contratistas

Código	ES-CHIL-2.15
Versión	1.0
Emisión	14-03-2022
Vigencia	Diciembre 2023
Responsable	Carla Domke
Cargo	Jefe Prevención de Riesgos DCL

Tabla recomendada para trabajos en altura

Altura que se trabajará	Largo de cabo de vida
Desde los 1.8 metros y alturas superiores.	2 cabos de vida con longitud cada uno de 1.5 metros y gancho escala en uno de sus extremos.
Desde los 1.5 metros a 1.8 metros.	2 cabos de vida con longitud cada uno de 1.2 metros y gancho escala en uno de sus extremos.
Desde los 1.2 metros a los 1.5 metros.	2 cabos de vida con longitud cada uno de 1 metro con gancho escala en uno de sus extremos.

- Guantes
- Antiparras
- Zapatos de seguridad
- Protección auditiva (si fuese necesario)
- Mascarilla (si fuese necesario)
- Protección Radiación UV.

7. RIESGOS GENERALES

- Caídas a distinto nivel.
- Golpes por caída de objetos.
- Atrapamiento.
- Derrumbe de la estructura.
- Caídas al mismo nivel.
- Contactos eléctricos directos o indirectos.

8. MEDIDAS PREVENTIVAS GENERALES

- Salud compatible con el trabajo en altura física (existencia de exámenes ocupacionales altura física), prohibido trabajar bajo influencia del alcohol y drogas.
- Las personas que ejecutarán los trabajos en altura deberán contar con capacitación en la materia, junto con registro documental de que la persona está informada de los riesgos laborales el cual se expondrá.
- El espacio donde se trabajará debe estar señalizado y delimitado para impedir que personas ajenas a la actividad ingresen.
- El mínimo de personas a trabajar en altura será de 2 personas, por ningún motivo se realizará un trabajo en altura solo 1 persona.
- Uso de elementos de protección personal (EPP) certificados en todo momento a la ejecución de trabajos (se deberá tener documentos de calidad de EPP entregados).



Estándares para trabajos de alto riesgo para contratistas

Código	ES-CHIL-2.15
Versión	1.0
Emisión	14-03-2022
Vigencia	Diciembre 2023
Responsable	Carla Domke
Cargo	Jefe Prevención de Riesgos DCL

9. METODOLOGÍA Y CONSIDERACION

La metodología de trabajo deberá ser realizada en base al "Procedimiento Estándares para trabajos de alto riesgo", y deberá ser ejecutado en todo momento por personal PASA en activos comerciales, y todas las empresas Contratistas y/o Subcontratistas que desempeñen labores para Parque Arauco S.A.

La realización de estos trabajos con las condiciones de seguridad apropiadas incluye tanto la utilización de equipos de trabajo seguro, como una información y formación teórico-práctica específica de los trabajadores.

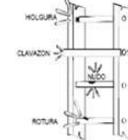
9.1 ESCALERAS DE MANO



SI



NO



CONSIDERACIONES ESPECIALES ESCALERAS DE MANOS

- Asegúrese que las personas que ejecutarán labores se encuentran en condiciones físicas y mentales adecuadas para utilizar una escalera.
- Correcto ensamblaje y buen estado de peldaños y largueros (en caso de no encontrarse en buen estado, es importante informar y dejar inoperativa la escalera).
- Zapatos antideslizantes de apoyo en buen estado.
- La superficie dónde se colocará la escalera no deberá estar mojada, con aceite o con cualquier elemento que impida una buena adherencia de la escalera al ser posicionada.
- Verificar elementos superiores de sujeción.
- Verificar correcto ensamblaje de los herrajes de seguridad en escaleras articuladas.
- Verificar correcto ensamblaje de los herrajes de seguridad en escaleras de tijera.
- Verificar comprobar que la escalera es adecuada para la tarea.
- Verificar material (no se deben utilizar escaleras conductoras para trabajos con riesgo eléctrico, deben ser escaleras certificadas).
- Las escaleras de mano simples se colocarán, en la medida de lo posible, formando un ángulo aproximado de 75 grados con la horizontal.
- Las escaleras de tijera deberán abrirse completamente.
- Las escaleras de mano para fines de acceso deberán tener la longitud necesaria para sobresalir al menos un metro del plano de trabajo al que se accede.
- Asegurar/bloquear y señalizar adecuadamente puertas y ventanas en el área de trabajo de la escalera.
- Delimitar y señalizar la zona para no permitir el paso de vehículos o personas.
- No lleve herramientas ni materiales en la mano cuando suba la escalera.

Importante: Estas recomendaciones son para las empresas contratistas que trabajen en dependencias de Parque Arauco. Sin embargo, a lo señalado, cada una de estas empresas deberán ejecutar a cabalidad sus propios procedimientos de trabajo, contando con respaldos documentales en caso de ser exigidos por la Subgerencia Security & Safety. La no existencia de documentación y difusión será motivo para poder cancelación, reinstrucción y/o reagendamiento de los trabajos, hasta que sean controlados todos los riesgos relacionados a la actividad a ejecutar.

Código	ES-CHIL-2.15
Versión	1.0
Emisión	14-03-2022
Vigencia	Diciembre 2023
Responsable	Carla Domke
Cargo	Jefe Prevención de Riesgos DCL

9.2 ANDAMIOS



Ejemplo de Andamio móvil.

CONSIDERACIONES ESPECIALES ANDAMIOS

- Los andamios deberán ser certificados, cumpliendo en todo momento con la normativa legal vigente en la materia.
- El personal que desempeñará las funciones de armado y trabajo en andamios, debe estar correctamente capacitado en la materia (manteniendo copia de registros en el lugar de trabajo en caso de ser solicitado).
- El lugar dónde se posicionará el andamio deberá estar correctamente señalado y delimitado para que ninguna persona pueda ingresar al área.
- Los andamios deben proyectarse, montarse y mantenerse para evitar que se desplomen o se desplacen accidentalmente.
- Los elementos de apoyo de un andamio deben estar protegidos contra el riesgo de deslizamiento.
- Se deberá garantizar la estabilidad del andamio. Deberá impedirse mediante frenos de bloqueo el desplazamiento inesperado de los andamios móviles durante los trabajos en altura.
- No deberá existir ningún vacío peligroso entre los componentes de las plataformas y los dispositivos verticales de protección colectiva contra caídas.
- Cuando algunas partes de un andamio no estén listas para su utilización, en particular durante el montaje, el desmontaje, dichas partes deberán contar con señales de advertencia de peligro general.
- Tener en cuenta las condiciones de carga admisibles para cada andamio (verificar ficha técnica del andamio).

Importante: Estas recomendaciones son para las empresas contratistas que trabajen en dependencias de Parque Arauco. Sin embargo, a lo señalado, cada una estas empresas deberán ejecutar a cabalidad sus propios procedimientos de trabajo, contando con respaldos documentales en caso de ser exigidos por la Subgerencia Security & Safety. La no existencia de documentación y difusión será motivo para poder cancelación, reinstrucción y/o reagendamiento de los trabajos, hasta que sean controlados todos los riesgos relacionados a la actividad a ejecutar.

Código	ES-CHIL-2.15
Versión	1.0
Emisión	14-03-2022
Vigencia	Diciembre 2023
Responsable	Carla Domke
Cargo	Jefe Prevención de Riesgos DCL

9.3 TORRES DE ACCESO Y TORRES DE TRABAJO MÓVILES



Ejemplo: Torre de acceso.

CONSIDERACIONES ESPECIALES TORRES DE ACCESO Y TORRES DE TRABAJO MOVILES

- Las torres de acceso y móviles deberán ser certificadas, cumpliendo en todo momento con la normativa legal vigente en la materia.
- El personal que desempeñará las funciones de armado y trabajo en Torres de acceso y móviles, deben estar correctamente capacitado en la materia (manteniendo copia de registros en el lugar de trabajo en caso de ser solicitado).
- El lugar dónde se posicionará La Torre de acceso y móvil deberá estar correctamente señalizado y delimitado para que ninguna persona pueda ingresar al área.
- Las ruedas de las torres de trabajo móviles deberán disponer de un dispositivo de bloqueo de la rotación y de la traslación.
- No está autorizado instalar poleas u otros dispositivos de elevación sobre estos tipos de Torres.
- Estos tipos de Torres no deben apoyarse, en ningún caso, sobre material ligero o de baja resistencia o estabilidad.
- Está prohibido saltar sobre los pisos de trabajo y establecer puentes entre una torre de trabajo móvil y cualquier elemento fijo de la obra o edificio.

Importante: Estas recomendaciones son para las empresas contratistas que trabajen en dependencias de Parque Arauco. Sin embargo, a lo señalado, cada una estas empresas deberán ejecutar a cabalidad sus propios procedimientos de trabajo, contando con respaldos documentales en caso de ser exigidos por la Subgerencia Security & Safety. La no existencia de documentación y difusión será motivo para poder cancelación, reinstrucción y/o reagendamiento de los trabajos, hasta que sean controlados todos los riesgos relacionados a la actividad a ejecutar.

	Estándares para trabajos de alto riesgo para contratistas	Código	ES-CHIL-2.15
		Versión	1.0
		Emisión	14-03-2022
		Vigencia	Diciembre 2023
		Responsable	Carla Domke
		Cargo	Jefe Prevención de Riesgos DCL

9.4 EQUIPOS ELEVADORES (TIJERA Y BRAZO ARTICULADO)



Ejemplo: Elevador de tijera.



Ejemplo: Elevador brazo articulado.

CONSIDERACIONES ESPECIALES PARA EQUIPOS ELEVADORES

Antes de utilizar un equipo elevador se debe inspeccionar para detectar posibles defectos o fallas que puedan afectar la seguridad. Estas serán:

- Inspección Visual de deterioros u otros defectos estructurales del equipo.
- Escapes de fluidos en circuitos hidráulicos.
- Daños en cables diversos.
- Estado de conexiones eléctricas.
- Estado de neumáticos.
- Frenos y batería, etc.
- Comprobar el funcionamiento de los controles de operación para asegurarse que funcionen correctamente.
- Todos los defectos detectados que puedan afectar a la seguridad deben ser corregidos antes de utilizar equipo.

Normas Previas a la elevación de la Plataforma

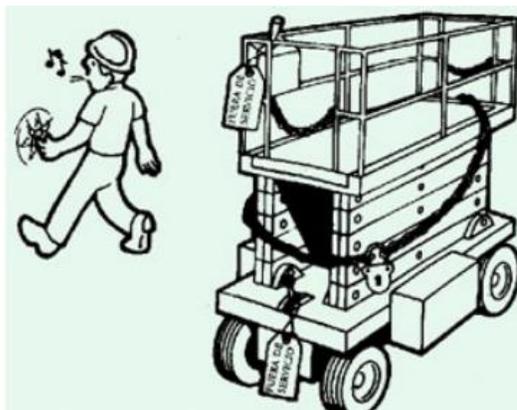
- No sobrecargar la plataforma de trabajo.
- Comprobar la posible existencia de cable eléctricos en el trayecto vertical del equipo.
- Comprobar que el peso total situado sobre la plataforma no supera la carga máxima de utilización.
- Comprobar estado de las protecciones de la plataforma y del acceso.
- Comprobar que los arneses de seguridad de los ocupantes de la plataforma estén anclados adecuadamente en todo momento a la operación.
- Delimitar la zona de trabajo para evitar que personas ajenas a los trabajos no circulen.

Normas de movimiento del equipo con la plataforma elevada

- Comprobar que no hay ningún obstáculo en la dirección de movimiento y que la superficie de apoyo es resistente y sin desniveles.
- Mantener la distancia de seguridad con obstáculos, escombros, desniveles, agujeros, rampas, etc., que comprometan la seguridad. Lo mismo se debe hacer con obstáculos situados por encima de la plataforma de trabajo.
- No se debe elevar o conducir la plataforma con viento o condiciones meteorológicas adversas.
- No manejar la plataforma elevadora de forma temeraria o distraída.
- Cuando se esté trabajando sobre la plataforma el o los operarios deberán mantener siempre los dos pies sobre la misma, utilizando arnés debidamente anclado.
- Cualquier anomalía detectada por el operario que afecte a su seguridad o la del equipo debe ser comunicada inmediatamente y subsanada antes de continuar los trabajos.
- Está prohibido alterar, modificar o desconectar los sistemas de seguridad del equipo.

Normas después del uso de la plataforma

- Al finalizar el trabajo, se debe aparcarse la máquina en el lugar habilitado para esta.
- Cerrar todos los contactos y verificar la inmovilización, colocando cuñas en las ruedas si es necesario.
- Limpiar la plataforma de grasa, aceites, etc., depositados sobre la misma durante el trabajo.
- Tener precaución con el agua para que no afecten a cables o partes eléctricas del equipo.
- Dejar un indicador de fuera de servicio y retirar las llaves de contacto depositándolas en un lugar habilitado, según muestra la imagen siguiente:



Importante: Estas recomendaciones son para las empresas contratistas que trabajen en dependencias de Parque Arauco. Sin embargo, a lo señalado, cada una de estas empresas deberá ejecutar a cabalidad sus propios procedimientos de trabajo, contando con respaldos documentales en caso de ser exigidos por la Subgerencia Security & Safety. La no existencia de documentación y difusión será motivo para poder cancelación, reinstrucción y/o reagendamiento de los trabajos, hasta que sean controlados todos los riesgos relacionados a la actividad a ejecutar.

9.5 TECNICAS DE ACCESO Y POSICIONAMIENTO MEDIANTE CUERDAS. TRABAJOS VERTICALES



CONSIDERACIONES ESPECIALES

- Debe existir lista de chequeo previo antes de realizar trabajos verticales, informando estados de cuerdas, poleas, sistemas de frenos, mosquetones y elementos de protección personal asociado a la actividad.
- El personal que ejecutará los trabajos debe contar con capacitación técnica en trabajos verticales teniendo en consideración registros documentales accesibles en caso de exigir por Parque Arauco.
- El sistema constará como mínimo de dos cuerdas con sujeción independiente, una como medio de acceso, de descenso y de apoyo (cuerda de trabajo) y la otra como medio de emergencia (cuerda de seguridad).
- La cuerda de trabajo estará equipada con un mecanismo seguro de ascenso y descenso, y dispondrá de un sistema de bloqueo automático con el fin de impedir la caída en caso de que el usuario pierda el control de su movimiento. La cuerda de seguridad estará equipada con un dispositivo móvil contra caídas que siga los desplazamientos del trabajador.

Importante: Estas recomendaciones son para las empresas contratistas que trabajen en dependencias de Parque Arauco. Sin embargo, a lo señalado, cada una de estas empresas deberán ejecutar a cabalidad sus propios procedimientos de trabajo, contando con respaldos documentales en caso de ser exigidos por la Subgerencia Security & Safety. La no existencia de documentación y difusión será motivo para poder cancelación, reinstrucción y/o reagendamiento de los trabajos, hasta que sean controlados todos los riesgos relacionados a la actividad a ejecutar.

	Estándares para trabajos de alto riesgo para contratistas	Código	ES-CHIL-2.15
		Versión	1.0
		Emisión	14-03-2022
		Vigencia	Diciembre 2023
		Responsable	Carla Domke
		Cargo	Jefe Prevención de Riesgos DCL

PROCEDIMIENTO TRABAJOS EN CALIENTE

1. OBJETIVO

El propósito de este procedimiento es el de asegurar que las actividades de trabajos en caliente sean ejecutadas correctamente y de acuerdo con las especificaciones dadas por Parque Arauco.

2. SEGURIDAD, SALUD Y PROTECCIÓN AMBIENTAL

En el proceso creación de permisos de trabajos por plataforma AIM para trabajos en soldadura u oxicorte, el perfil de los trabajadores que participaran en la ejecución de las labores deberá ser: **Trabajador Soldadura**.

3. ALCANCE

Este procedimiento se aplicará a todos los trabajos a realizarse en Parque Arauco S.A. Dicho procedimiento define las actividades necesarias que se deben poner en práctica en la realización de trabajos en caliente para obras/ proyectos/ mantenimientos etc.

4. REFERENCIAS

- Ley 20.123.
- Ley 16.744.
- Decreto Supremo 594.
- Decreto Supremo 76.

5. RECURSOS

- Esmeril Angular con su respectiva defensa.
- Llave para cambio de disco esmeril.
- Maquina Soldadora.
- Porta electrodo.
- Cable de tierra o neutro de máquina de soldar.
- electrodos.

6. ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

- Careta facial.
- Guantes cabritilla.
- Lentes claros de seguridad.
- Protección auditiva.
- Ropa de trabajo ignifuga.
- Casco de seguridad
- Mascara de soldar normal o fotovoltaica.
- Mascarilla respiratoria dos vías con filtros P100 (especial para soldadura).
- Vidrio inactivo
- Guantes de soldar.
- Pechera de soldar
- Gorro soldador tipo monja.
- Chaqueta de soldar.

	Estándares para trabajos de alto riesgo para contratistas	Código	ES-CHIL-2.15
		Versión	1.0
		Emisión	14-03-2022
		Vigencia	Diciembre 2023
		Responsable	Carla Domke
		Cargo	Jefe Prevención de Riesgos DCL

- Pantalones de soldar.
- Polainas de soldar.
- Zapatos de seguridad dieléctrico.

7. RIESGOS GENERALES

- Incendio.
- Quemaduras.
- Explosión.
- Contacto con energía eléctrica.
- Proyección de partículas.
- Golpes en manos o pies.
- Sobreesfuerzo.
- Exposición a radiaciones en proceso de soldadura.
- Atrapamiento de dedos.
- Caída de mismo y distinto nivel.
- Arco Eléctrico.

8. MEDIDAS PREVENTIVAS GENERALES

- Uso de elementos de protección personal (EPP) certificados en todo momento a la ejecución de trabajos (se deberá tener documentos de calidad de EPP entregados).
- Verificar en todo momento el estado de elementos de protección personal.
- Usar herramientas eléctricas que cuenten con sus protecciones, cables, enchufes y extensiones en buen estado.
- Si los trabajos a ejecutar son sobre los 1.5 metros se deberá dar cumplimiento a medidas preventivas informadas en: "[Procedimiento Trabajo en Altura](#)".
- Al realizar actividades de levantamiento de cargas, evitar las repeticiones sin intervalo de descanso, recordando flectar rodillas para recoger cargas en el suelo.
- Salud compatible con el trabajo, prohibido trabajar bajo influencia del alcohol y drogas.
- Los soldadores deberán tener su respectiva certificación y deberán estar capacitados en materias preventivas, junto con registro documental de que la persona está informada de los riesgos laborales a los cuales se expondrán.
- El espacio donde se trabajará debe estar señalizado y delimitado para impedir que personas ajenas a la actividad ingresen.

9. METODOLOGÍA Y CONSIDERACION

La metodología de trabajo deberá ser realizada en base al "Procedimiento Estándares para trabajos de alto riesgo", y deberá ser ejecutado en todo momento por personal PASA en activos comerciales, y todas las empresas Contratistas y/o Subcontratistas que desempeñen labores para Parque Arauco Sociedad Anónima.

La realización de estos trabajos con las condiciones de seguridad apropiadas incluye tanto la utilización de elementos de protección personal como una información y formación teórico-práctica específica de los trabajadores.



Estándares para trabajos de alto riesgo para contratistas

Código	ES-CHIL-2.15
Versión	1.0
Emisión	14-03-2022
Vigencia	Diciembre 2023
Responsable	Carla Domke
Cargo	Jefe Prevención de Riesgos DCL

9.5 TRABAJO CON ESMERIL ANGULAR



CONSIDERACIONES ESPECIALES TRABAJO CON ESMERIL ANGULAR

- Asegúrese que las personas que ejecutarán labores se encuentran en condiciones físicas y mentales adecuadas para utilizar un esmeril angular.
- Evitar realizar labores de desbaste o corte con galletera o soldadura al arco, en lugares mal ventilados.
- Se debe utilizar el esmeril angular con su respectiva protección de disco.
- Se debe verificar antes de enchufar el esmeril angular, que este se encuentre con el interruptor en “APAGADO”.
- Utilizar disco de esmeril asociado al trabajo a ejecutar y la capacidad que el equipo soporta.
- El operador del esmeril angular deberá ubicarse de manera tal, que las partículas metálicas incandescentes o cualquier otro tipo, se proyecten siempre hacia aquellos lugares donde no haya personal trabajando.
- Se deberá colocar biombos de seguridad y señalizar el lugar al involucrar trabajos cercanos, de manera de minimizar el riesgo de accidentes.
- El operador del esmeril “siempre” deberá usar el esmeril al costado de su cuerpo, NUNCA entre las piernas.
- En caso de encontrar alguna anomalía o daño en el esmeril se debe comunicar inmediatamente al supervisor para su corrección oportuna.
- Delimitar y señalizar la zona para no permitir el paso de vehículos o personas.

Importante: Estas recomendaciones son para las empresas contratistas que trabajen en dependencias de Parque Arauco. Sin embargo, a lo señalado, cada una de estas empresas deberán ejecutar a cabalidad sus propios procedimientos de trabajo, contando con respaldos documentales en caso de ser exigidos por la Subgerencia Security & Safety. La no existencia de documentación y difusión será motivo para poder cancelación, reinstrucción y/o reagendamiento de los trabajos, hasta que sean controlados todos los riesgos relacionados a la actividad a ejecutar.

9.2 TRABAJOS EN SOLDADURA



CONSIDERACIONES ESPECIALES TRABAJOS DE SOLDADURA

- Mantener señalizado y delimitado el lugar a trabajar.
- Mantener el frente de trabajo limpio y ordenado.
- Evitar realizar labores de soldadura en lugares donde se observe acumulación de materiales combustibles, además de no intentar soldar estanques de combustibles.
- Mantener donde se realizan labores de soldadura un extintor de incendio operativo.
- Asegurarse de realizar labores de soldadura en lugares ventilados.
- Instalar biombos en el lugar que se trabajará para poder controlar la proyección de chispas y el acceso a personas ajenas al trabajo.
- Uso de elementos de protección personal en todo momento al ejecutar trabajos sin excepción.

Cuadro de recomendación vidrio inactínico en proceso de soldadura

PROCESO	CORRIENTE, en Amperes																			
	10	15	20	30	40	60	80	100	125	150	175	200	225	250	275	300	350	400	450	500
Arco manual					9	10			11					12				13		14
Sistema MIG, con gas inerte, espesores altos								10	11					12				13		14
Sistema Mig con gas inerte, espesores bajos							10	11	12					13				14	15	
Proceso TIG	9			10	11				12	13				14						
Proceso MIG con gas CO ₂					10	11	12							13				14	15	
Torchado arco-aire									10	11	12	13	14	15						

Nota: las áreas en azul corresponden a los rangos en donde la operación de soldadura no es normalmente usada.

Importante: Estas recomendaciones son para las empresas contratistas que trabajen en dependencias de Parque Arauco. Sin embargo, a lo señalado, cada una estas empresas deberán ejecutar a cabalidad sus propios procedimientos de trabajo, contando con respaldos documentales en caso de ser exigidos por la Subgerencia Security & Safety. La no existencia de documentación y difusión será motivo para poder cancelación, reinstrucción y/o reagendamiento de los trabajos, hasta que sean controlados todos los riesgos relacionados a la actividad a ejecutar.

9.3 TRABAJOS CON OXICORTE



CONSIDERACIONES ESPECIALES TRABAJOS CON OXICORTE

Antes de la ejecución de trabajos con oxicorte se deberá tener en consideración de que todos los aparatos de gas (reguladores, mangueras, flujómetros, válvulas de retorno, entre otros) estén debidamente instalados y en buenas condiciones de funcionamiento. Para ello, deberá existir lista de chequeo confirmando el buen estado de los aparatos de gas y a disposición en caso de ser solicitados por Parque Arauco.

Consideraciones para tener en cuenta, al momento de apagar un soplete:

- Cierre primero la válvula del soplete de acetileno, luego cierre la válvula del oxígeno.
- Cierre las válvulas del cilindro, la válvula del acetileno primero, la válvula del oxígeno después.
- Abra las válvulas del soplete de acetileno, y del soplete de oxígeno (para liberar presión del regulador y de la manguera).
- Tire la manija de la válvula de ajuste del regulado hasta que no sienta ninguna tensión.
- Cierre las válvulas del soplete.
- No suelde ni haga corte con flama en recipientes o compartimentos sellados sin antes tomar precauciones especiales.

Importante: Estas recomendaciones son para las empresas contratistas que trabajen en dependencias de Parque Arauco. Sin embargo, a lo señalado, cada una estas empresas deberán ejecutar a cabalidad sus propios procedimientos de trabajo, contando con respaldos documentales en caso de ser exigidos por la Subgerencia Security & Safety. La no existencia de documentación y difusión será motivo para poder cancelación, reinstrucción y/o reagendamiento de los trabajos, hasta que sean controlados todos los riesgos relacionados a la actividad a ejecutar.

	Estándares para trabajos de alto riesgo para contratistas	Código	ES-CHIL-2.15
		Versión	1.0
		Emisión	14-03-2022
		Vigencia	Diciembre 2023
		Responsable	Carla Domke
		Cargo	Jefe Prevención de Riesgos DCL

PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO PARA TRABAJOS ALBAÑERÍA

1. OBJETIVO

El propósito de este procedimiento es el de asegurar que las actividades de trabajos en Albañilería sean ejecutadas correctamente y de acuerdo con las especificaciones dadas por Parque Arauco.

2. SEGURIDAD, SALUD Y PROTECCIÓN AMBIENTAL

En el proceso creación de permisos de trabajos por plataforma AIM, se deberá cargar el perfil acorde a la ejecución de las labores.

3. ALCANCE

Este procedimiento aplicará a todos los trabajos a realizar en Parque Arauco S.A. Dicho procedimiento define las actividades necesarias que se deben poner en práctica en la realización de trabajos en caliente para obras/ proyectos/ mantenimientos etc.

4. REFERENCIAS

- Ley 20.123.
- Ley 16.744.
- Decreto Supremo 594.

5. RECURSOS

- Carretilla.
- Pala.
- Huincha.
- Plomo.
- Nivel.
- Platacho.
- Llana.
- Espátula plana
- Reglas.
- Hachuela.
- Esmeril Angular.
- Taladro Percutor.
- Banco de corte de ladrillo.

6. ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

- Casco y zapatos de seguridad.
- Guantes de cuero para la manipulación de ladrillos o bloques de hormigón.
- Guantes de goma para estucos o albañilerías.
- Antiparras para la operación de betoneras o picado de hormigón.
- Protector auditivo, facial y respirador en el uso de galletera o banco de corte de ladrillo.
- Cinturón de seguridad para trabajos en altura o andamios en volado.

	Estándares para trabajos de alto riesgo para contratistas	Código	ES-CHIL-2.15
		Versión	1.0
		Emisión	14-03-2022
		Vigencia	Diciembre 2023
		Responsable	Carla Domke
		Cargo	Jefe Prevención de Riesgos DCL

7. RIESGOS GENERALES

- Cortes.
- Contacto con energía eléctrica.
- Proyección de partículas de hormigón.
- Golpes en manos o pies.
- Sobreesfuerzo.
- Exposición a partículas de menor diámetro producto al corte de ladrillos.
- Atrapamiento de dedos.
- Caída de mismo y distinto nivel.

8. MEDIDAS PREVENTIVAS GENERALES

- Uso de elementos de protección personal (EPP) certificados en todo momento a la ejecución de trabajos (se deberá tener documentos de calidad de EPP entregados).
- Verificar en todo momento el estado de elementos de protección personal.
- Usar herramientas eléctricas que cuenten con sus protecciones, cables, enchufes y extensiones en buen estado.
- Si los trabajos a ejecutar son sobre los 1.5 metros se deberá dar cumplimiento a medidas preventivas informadas en: "[Procedimiento Trabajo en Altura](#)".
- Al realizar actividades de levantamiento de cargas, evitar las repeticiones sin intervalo de descanso, recordando flexionar rodillas para recoger cargas en el suelo.
- Salud compatible con el trabajo, prohibido trabajar bajo influencia del alcohol y drogas.
- El espacio donde se trabajará deberá estar señalizado y delimitado para impedir que personas ajenas a la actividad ingresen.
- Se mantendrá orden y aseo constantemente.
- Se prohíbe realizar labores de desbaste o corte de ladrillos o cerámicos con galletera en lugares mal ventilados y sin elementos de protección personal.

9. METODOLOGÍA Y CONSIDERACION

La metodología de trabajo deberá ser realizada en base al "Procedimiento Estándares para trabajos de alto riesgo", y deberá ser ejecutado en todo momento por personal PASA en activos comerciales, y todas las empresas Contratistas y/o Subcontratistas que desempeñen labores para Parque Arauco Sociedad Anónima.

La realización de estos trabajos con las condiciones de seguridad apropiadas incluye tanto la utilización de elementos de protección personal como una información y formación teórico-práctica específica de los trabajadores.

	Estándares para trabajos de alto riesgo para contratistas	Código	ES-CHIL-2.15
		Versión	1.0
		Emisión	14-03-2022
		Vigencia	Diciembre 2023
		Responsable	Carla Domke
		Cargo	Jefe Prevención de Riesgos DCL

9.1 TRABAJO ALBAÑILERIA



CONSIDERACIONES ESPECIALES TRABAJO EN ALBAÑILERIA

- Orden y limpieza durante la ejecución de los trabajos.
- Asegúrese que las personas que ejecutarán labores se encuentran en condiciones físicas y mentales adecuadas para trabajar.
- Evitar realizar labores de desbaste o corte con esmeril angular de ladrillos, en lugares mal ventilados.
- Se debe utilizar el esmeril angular con su respectiva protección de disco, revisar: "Procedimiento trabajos en caliente".
- En caso de trabajar en altura, revisar: "[Procedimiento trabajo en Altura](#)".
- Delimitar y señalizar la zona para no permitir el paso de vehículos o personas ajenas al trabajo.
- Tomar todas las medidas preventivas para evitar sobreesfuerzos.

Importante: Estas recomendaciones son para las empresas contratistas que trabajen en dependencias de Parque Arauco. Sin embargo, a lo señalado, cada una de estas empresas deberán ejecutar a cabalidad sus propios procedimientos de trabajo, contando con respaldos documentales en caso de ser exigidos por la Subgerencia Security & Safety. La no existencia de documentación y difusión será motivo para poder cancelación, reinstrucción y/o reagendamiento de los trabajos, hasta que sean controlados todos los riesgos relacionados a la actividad a ejecutar.



Estándares para trabajos de alto riesgo para contratistas

Código	ES-CHIL-2.15
Versión	1.0
Emisión	14-03-2022
Vigencia	Diciembre 2023
Responsable	Carla Domke
Cargo	Jefe Prevención de Riesgos DCL

PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO PARA LA UTILIZACIÓN DE PINTURA

1. OBJETIVO

El propósito de este procedimiento es el de asegurar que las actividades de utilización de pinturas sean ejecutadas correctamente y de acuerdo con las especificaciones dadas por Parque Arauco.

2. SEGURIDAD, SALUD Y PROTECCIÓN AMBIENTAL

En el proceso creación de permisos de trabajos por plataforma AIM, se deberá cargar el perfil acorde a la ejecución de las labores

3. ALCANCE

Este procedimiento se aplicará a todos los trabajos a realizarse en Parque Arauco S.A. Dicho procedimiento define las actividades necesarias que se deben poner en práctica en la utilización de pinturas para obras/ proyectos/ mantenimientos etc.

4. REFERENCIAS

- Ley 20.123.
- Ley 16.744.
- Decreto Supremo 594.
- Decreto Supremo 76.
- [PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO CON ALMACENAMIENTO Y/O MANIPULACION DE SUSTANCIAS QUIMICAS](#)

5. RECURSOS

- Brochas.
- Rodillos.
- Bandejas.
- Compresor.
- Lija.

6. ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

- Casco de seguridad.
- Lentes claros de seguridad.
- Guantes de protección.
- Zapatos de seguridad dieléctricos.
- Respirador con filtro adecuado en la aplicación de productos epóxicos.
- Ropa de trabajo adecuada.
- En caso de trabajos en altura, revisar elementos de protección asociados en "[Procedimiento Trabajo en Altura](#)".

7. RIESGOS

- Incendios o Explosión (producto a la volatilidad e inflamabilidad de sus solventes).
- Irritación a la piel.
- Caída de mismo y distinto nivel.
- Cortes.

Código	ES-CHIL-2.15
Versión	1.0
Emisión	14-03-2022
Vigencia	Diciembre 2023
Responsable	Carla Domke
Cargo	Jefe Prevención de Riesgos DCL

- Daño auditivo.
- Quemaduras.
- Contacto con energía eléctrica.
- Proyección de partículas.
- Golpes en manos o pies.
- Sobreesfuerzo.
- Atrapamiento de dedos.
- Aplastamiento.
- Sobreesfuerzos, por mal manejo de carga.

8. MEDIDAS PREVENTIVAS QUE REQUIERE A CONSIDERAR EL TRABAJO DE PINTAR



- En todo momento el área de trabajo debe estar bien ventilado y ordenado.
- Uso de elementos de protección personal (EPP) certificados en todo momento a la ejecución de trabajos (se deberá tener documentos de calidad de EPP entregados).
- Verificar en todo momento el estado de elementos de protección personal.
- Si los trabajos a ejecutar son sobre los 1.5 metros se deberá dar cumplimiento a medidas preventivas informadas en: "[Procedimiento Trabajo en Altura](#)".
- Al realizar actividades de levantamiento de cargas, evitar las repeticiones sin intervalo de descanso, recordando flexionar rodillas para recoger cargas en el suelo.
- Salud compatible con el trabajo, prohibido trabajar bajo influencia del alcohol y drogas.
- Si se trabajará con compresor, la persona deberá estar capacitada en materias preventivas de su correcto uso, junto con registro documental que respalde que la persona está informada de los riesgos laborales el cual se expondrá a sus labores.
- El espacio donde se trabajará debe estar señalizado y delimitado para impedir que personas ajenas a la actividad ingresen.
- Deberá existir de fácil acceso Hojas de Seguridad de cada producto a utilizar.
- Contar en todo momento con un extintor en el área de trabajo.

Importante: Estas recomendaciones son para las empresas contratistas que trabajen en dependencias de Parque Arauco. Sin embargo, a lo señalado, cada una de estas empresas deberán ejecutar a cabalidad sus propios procedimientos de trabajo, contando con respaldos documentales en caso de ser exigidos por la Subgerencia Security & Safety. La no existencia de documentación y difusión será motivo para poder cancelación, reinstrucción y/o reagendamiento de los trabajos, hasta que sean controlados todos los riesgos relacionados a la actividad a ejecutar.

	Estándares para trabajos de alto riesgo para contratistas	Código	ES-CHIL-2.15
		Versión	1.0
		Emisión	14-03-2022
		Vigencia	Diciembre 2023
		Responsable	Carla Domke
		Cargo	Jefe Prevención de Riesgos DCL

PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO PARA TRABAJOS ELECTRICOS

1. OBJETIVO

El propósito de este procedimiento es el de asegurar que las actividades de Trabajos Eléctricos sean ejecutadas correctamente y de acuerdo con las especificaciones dadas por Parque Arauco.

2. SEGURIDAD, SALUD Y PROTECCIÓN AMBIENTAL

En el proceso creación de permisos de trabajos por plataforma AIM, el perfil de los trabajadores que participaran en la ejecución de los trabajos deberá ser: **Trabajador Eléctrico**.

3. ALCANCE

Este procedimiento se aplicará a todos los trabajos a realizarse en Parque Arauco S.A. Dicho procedimiento define las actividades necesarias que se deben poner en práctica en la realización de Trabajos Eléctricos para obras/ proyectos/ mantenimientos etc.

4. REFERENCIAS

- Ley 20.123.
- Ley 16.744.
- Decreto Supremo 594.

5. RECURSOS

- Destornilladores dieléctricos.
- Alicates de punta.
- Alicates cortantes.
- Alicates universales.
- Tester eléctrico.
- Cinta aisladora

6. ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

- Careta facial.
- Guantes cabritilla.
- Lentes claros de seguridad.
- Protección auditiva.
- Ropa de trabajo para riesgos eléctricos.
- Casco de seguridad
- Zapatos de seguridad dieléctrico.

7. RIESGOS GENERALES

- Incendio.
- Quemaduras.
- Explosión.
- Cortes.



Estándares para trabajos de alto riesgo para contratistas

Código	ES-CHIL-2.15
Versión	1.0
Emisión	14-03-2022
Vigencia	Diciembre 2023
Responsable	Carla Domke
Cargo	Jefe Prevención de Riesgos DCL

- Contacto con energía eléctrica.
- Golpes en manos o pies.
- Sobreesfuerzo.
- Atrapamiento de dedos.
- Caída de mismo y distinto nivel.
- Arco Eléctrico.

8. CONSIDERACIONES ESPECIALES EN TRABAJOS ELECTRICOS



- Inspeccionar las herramientas antes de comenzar el trabajo para determinar desgastes o defectos (cualquier herramienta que se encuentre en mal estado o fuera de norma deberá inmediatamente ser retirada y no utilizada).
- Prohibido trabajar cerca de fuentes eléctricas cuando las condiciones del lugar u herramientas se encuentren mojadas.
- Suspender cualquier trabajo de electricidad al aire libre cuando comience a llover.
- Ventilar el área de trabajo para reducir peligros atmosféricos como polvo, vapores inflamables o exceso de oxígeno.
- Mantener en todo momento el área de trabajo limpio y ordenado.
- Mantener en buen estado extensiones eléctricas.
- Evite usar cables eléctricos cerca de calor, agua y materiales inflamables o explosivos.
- Revise las herramientas para asegurarse de que todos los protectores de seguridad o protecciones estén en su lugar.

Importante: Estas recomendaciones son para las empresas contratistas que trabajen en dependencias de Parque Arauco. Sin embargo, a lo señalado, cada una de estas empresas deberán ejecutar a cabalidad sus propios procedimientos de trabajo, contando con respaldos documentales en caso de ser exigidos por la Subgerencia Security & Safety. La no existencia de documentación y difusión será motivo para poder cancelación, reinstrucción y/o reagendamiento de los trabajos, hasta que sean controlados todos los riesgos relacionados a la actividad a ejecutar.

	Estándares para trabajos de alto riesgo para contratistas	Código	ES-CHIL-2.15
		Versión	1.0
		Emisión	14-03-2022
		Vigencia	Diciembre 2023
		Responsable	Carla Domke
		Cargo	Jefe Prevención de Riesgos DCL

PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO PARA TRABAJOS MECANICOS

1. OBJETIVO

El propósito de este procedimiento es el de asegurar que las actividades de trabajos mecánicos sean ejecutadas correctamente y de acuerdo con las especificaciones dadas por Parque Arauco.

2. SEGURIDAD, SALUD Y PROTECCIÓN AMBIENTAL

En el proceso creación de permisos de trabajos por plataforma AIM, se deberá cargar el perfil acorde a la ejecución de las labores

3. ALCANCE

Este procedimiento se aplicará a todos los trabajos a realizarse en Parque Arauco S.A. Dicho procedimiento define las actividades necesarias que se deben poner en práctica en la realización de trabajos mecánicos para obras/ proyectos/ mantenimientos etc.

4. REFERENCIAS

- Ley 20.123.
- Ley 16.744.
- Decreto Supremo 594.

5. RECURSOS

- Taladro.
- Herramientas manuales (destornilladores, martillo, alicate, llaves hexagonales, entre otros).
- Compresor.

6. ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

- Zapatos de seguridad dieléctricos.
- Guantes de protección contra riesgos mecánicos.
- Guantes de protección contra riesgos químicos.
- Lentes claros de seguridad.
- Ropa de trabajo adecuada para riesgos mecánicos (no debe ser ropa holgada producto de trabajo con elementos móviles, el cual podrían provocar atrapamientos).

7. RIESGOS GENERALES

- Incendios.
- Caída de mismo y distinto nivel.
- Cortes.
- Daño auditivo.
- Quemaduras.
- Contacto con energía eléctrica.
- Proyección de partículas.
- Golpes en manos o pies.

	Estándares para trabajos de alto riesgo para contratistas	Código	ES-CHIL-2.15
		Versión	1.0
		Emisión	14-03-2022
		Vigencia	Diciembre 2023
		Responsable	Carla Domke
		Cargo	Jefe Prevención de Riesgos DCL

- Sobreesfuerzo.
- Atrapamiento de dedos.
- Aplastamiento.
- Sobreesfuerzos, por mal manejo de carga.

8. MEDIDAS PREVENTIVAS GENERALES

- Uso de elementos de protección personal (EPP) certificados en todo momento a la ejecución de trabajos (se deberá tener documentos de calidad de EPP entregados).
- Verificar en todo momento el estado de elementos de protección personal.
- Usar herramientas eléctricas que cuenten con sus protecciones, cables, enchufes y extensiones en buen estado.
- Si los trabajos a ejecutar son sobre los 1.5 metros se deberá dar cumplimiento a medidas preventivas informadas en: "[Procedimiento Trabajo en Altura](#)".
- Al realizar actividades de levantamiento de cargas, evitar las repeticiones sin intervalo de descanso, recordando flectar rodillas para recoger cargas en el suelo.
- Salud compatible con el trabajo, prohibido trabajar bajo influencia del alcohol y drogas.
- Si se trabajará con equipos con energía hidráulica o aire comprimido, la persona deberá estar capacitada en materias preventivas de su correcto uso, junto con registro documental de que la persona está informada de los riesgos laborales el cual se expondrá a sus labores.
- El espacio donde se trabajará debe estar señalizado y delimitado para impedir que personas ajenas a la actividad ingresen.

9. METODOLOGÍA Y CONSIDERACION

La metodología de trabajo deberá ser realizada en base al "Procedimiento Estándares para trabajos de alto riesgo", y deberá ser ejecutado en todo momento por personal PASA en activos comerciales, y todas las empresas Contratistas y/o Subcontratistas que desempeñen labores para Parque Arauco Sociedad Anónima.

La realización de estos trabajos con las condiciones de seguridad apropiadas incluye tanto la utilización de elementos de protección personal como una información y formación teórico-práctica específica de los trabajadores.

9.1 CONSIDERACIONES ESPECIALES TRABAJOS REPARACION, INSTALACION Y MANTENCIÓN MECANICA

- Al momento de ejecutar las labores de reparación, instalación y mantención de equipamiento mecánico, se deberá contar con todos los elementos de protección personal en buen estado para la ejecución de trabajos.
- Se deberá distribuir las órdenes de trabajo según la especialización del trabajo.
- Utilizar pelo tomado en caso de tener pelo largo.
- Utiliza overol adecuado para el trabajo (no holgado, ya que al trabajar con piezas en movimiento existe la probabilidad de atrapamiento).
- Emplear protección visual y/o facial cuando se trabaja con productos químicos o partículas proyectadas.
- Emplear protección respiratoria específica, cuando se está expuesto a sustancias químicas o espacios confinados.
- Emplear guantes de nitrilo cuando manipula sustancias químicas.
- Hacer limpieza a los elementos de trabajo después de utilizarlos.
- Mantener libres de obstáculos las áreas de circulación.
- Limpiar inmediatamente los derrames que ocurren.
- Utilizar protección auditiva cuando se está expuesto al ruido.
- Recoger los desechos y depositar en recipientes destinados para ello.

Recuerde: Todo el equipo de protección personal (EPP) debe quedar debidamente ajustado al ejecutar labores, y al término deberá ser limpiado y guardado. Todo equipo y mecanismo de protección contra electricidad debe ser examinado regularmente para asegurar su adecuado funcionamiento.

Importante: Estas recomendaciones son para las empresas contratistas que trabajen en dependencias de Parque Arauco. Sin embargo, a lo señalado, cada una estas empresas deberán ejecutar a cabalidad sus propios procedimientos de trabajo, contando con respaldos documentales en caso de ser exigidos por la Subgerencia Security & Safety. La no existencia de documentación y difusión será motivo para poder cancelación, reinstrucción y/o reagendamiento de los trabajos, hasta que sean controlados todos los riesgos relacionados a la actividad a ejecutar.

¡Atención a la columna! Una mala postura puede ocasionar lesiones en la columna. Únicamente con una correcta posición de tu columna podrás levantar adecuadamente una carga.



El cuidarnos es tarea de todos.



Estándares para trabajos de alto riesgo para contratistas

Código	ES-CHIL-2.15
Versión	1.0
Emisión	14-03-2022
Vigencia	Diciembre 2023
Responsable	Carla Domke
Cargo	Jefe Prevención de Riesgos DCL

PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO CON ALMACENAMIENTO Y/O MANIPULACION DE SUSTANCIAS QUIMICAS

1.OBJETIVO

El propósito de este procedimiento es el de asegurar que las actividades de almacenamiento y/o manipulación de sustancias químicas sean ejecutadas correctamente y de acuerdo con las especificaciones dadas por Parque Arauco.

2. SEGURIDAD, SALUD Y PROTECCIÓN AMBIENTAL

En el proceso creación de permisos de trabajos por plataforma AIM, se deberá cargar el perfil acorde a la ejecución de las labores

3. ALCANCE

Este procedimiento se aplicará a todos los trabajos a realizarse en Parque Arauco S.A. Dicho procedimiento define las actividades necesarias que se deben poner en práctica en la realización de trabajos de almacenamiento y/o manipulación de sustancias químicas.

4. REFERENCIAS

- Decreto Supremo 594.
- Decreto Supremo 43.
- Decreto Supremo 57.
- Norma Chilena 2245.
- Norma Chilena 2190.
- Norma Chilena 382.

5. RECURSOS

- Kit absorbente de derrame

6. ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

- Protección ocular (antiparras de seguridad).
- Protección respiratoria acorde al químico a manipular.
- Ropa de trabajo acorde (para la utilización de productos de limpieza en patios de comida se deberá utilizar pecheras).
- Zapatos de Seguridad.
- Guantes acordes a químico a utilizar.

Importante: Los elementos de protección personal informados anteriormente, son requisitos mínimos y básicos para la manipulación de Sustancias Químicas, complementar lo informado con **Hojas de Datos de Seguridad** correspondiente de cada producto.

7. RIESGOS GENERALES

- Daños y/o quemaduras a la piel.
- Reacciones alérgicas.
- Asfixia.

	Estándares para trabajos de alto riesgo para contratistas	Código	ES-CHIL-2.15
		Versión	1.0
		Emisión	14-03-2022
		Vigencia	Diciembre 2023
		Responsable	Carla Domke
		Cargo	Jefe Prevención de Riesgos DCL

- Incendio o explosión.
- Daño ambiental.
- Sobreesfuerzo por mala manipulación de carga.
- Caída de mismo y distinto nivel.

8. MEDIDAS PREVENTIVAS GENERALES

- Uso de elementos de protección personal (EPP) certificados en todo momento a la ejecución de trabajos (se deberá tener el respectivo certificado de calidad de EPP entregados).
- Verificar en todo momento el estado de elementos de protección personal.
- Mantener correctamente guardados, ordenados y correctamente etiquetados las sustancias químicas a utilizar.
- El personal que trabaja directamente con la manipulación de estas sustancias químicas deberá estar capacitado en la correcta manipulación, guardado y riesgos a considerar frente la exposición de sustancias químicas.
- En todo momento se debe evitar el contacto con los ojos y piel.
- Mantener actualizado Hojas de Seguridad para cada sustancia química a utilizar.
- El acceso a las sustancias químicas que se utilicen deberá estar con acceso limitado.
- Mantener bien almacenados según compatibilidad química.
- El personal deberá respetar los usos y modos de aplicación establecidas por su empresa y el fabricante.
- Si se presentan molestias o se nota con algún tipo de reacción desagradable detener inmediatamente la utilización y/o aplicación.
- Si los trabajos de utilización de sustancias químicas son sobre los 1.5 metros se deberá dar cumplimiento a medidas preventivas informadas en: "[Procedimiento Trabajo en Altura](#)".
- Al realizar actividades de manipulación y orden de sustancias químicas en bodegas, evitar las repeticiones sin intervalo de descanso, recordando flexionar rodillas para recoger cargas en el suelo.
- Salud compatible con el trabajo, prohibido trabajar bajo influencia del alcohol y drogas.
- El espacio donde se trabajará debe estar señalizado y delimitado para impedir que personas ajenas a la actividad ingresen.

9. CONSIDERACIONES ESPECIALES TRABAJOS ALMACENAMIENTO Y/O MANIPULACIÓN DE SUSTANCIAS PELIGROSAS

- Guardar en los lugares de trabajo las cantidades de productos químicos que sean estrictamente necesarias. De este modo es más fácil aislar y disminuir los peligros que se derivan de su manipulación.
- No guardar los líquidos peligrosos en recipientes abiertos. Los envases adecuados para tal fin se deben cerrar después de ser usados o cuando queden vacíos.
- Se debe almacenar debidamente separadas, agrupadas por el tipo de riesgo que pueden generar (tóxico, de incendio, etc.) y respetando las incompatibilidades que existen entre ellas.
- Colocar los recipientes de pequeña capacidad que contengan sustancias corrosivas, como los ácidos o los álcalis, separados entre sí y sobre bandejas que puedan retener o contener los derrames producidos en el caso de ruptura del recipiente.
- Elegir el recipiente adecuado para guardar cada tipo de sustancia y tener en cuenta el posible efecto corrosivo que pueda tener sobre el material de construcción del envase.
- Se debe tener en cuenta que el calor y el frío deterioran el plástico, por lo que estos tipos de envases deben ser revisados con frecuencia y mantenerlos protegidos del sol y de las bajas temperaturas.



Estándares para trabajos de alto riesgo para contratistas

Código	ES-CHIL-2.15
Versión	1.0
Emisión	14-03-2022
Vigencia	Diciembre 2023
Responsable	Carla Domke
Cargo	Jefe Prevención de Riesgos DCL

- En el lugar donde se almacenen, debe contar con buena ventilación, especialmente donde se almacenan sustancias tóxicas o inflamables. También se debe preparar un sistema que permita controlar la ocurrencia de un derrame, en caso de que se produzca.
- De ser necesario la bodega debe dividirse en secciones, que agrupen los distintos productos, identificando claramente que sustancia son (siempre con etiquetas, que contengan toda la información necesaria) y su cantidad. En caso de una fuga, derrame o incendio podrá conocerse con precisión la naturaleza de los productos almacenados y actuar con los medios adecuados.
- Se debe evitar realizar trabajos que produzcan chispas o que generen calor (esmerilar, soldar, etc.) cerca de las zonas de almacenamiento.
- Las personas que manipulen este tipo de elementos deben conocer los materiales con los que trabajan, y están almacenados y conocer también las medidas en caso de incendio y en caso de ser necesario, primeros auxilios.
- Se debe contar con información sobre las características de los productos químicos antes de iniciar cualquier operación con ellos, peligrosidad, normas de seguridad. Hay que consultar las etiquetas de los envases y las hojas de datos de seguridad (HDS).
- Cerrar siempre los recipientes una vez extraída la cantidad de producto que se necesita, volviendo a dejar el envase en el mismo lugar donde estaba almacenado.
- Si se realiza trasvasije de producto se debe utilizar un sistema mecánico de pipeteado y dosificación de pequeñas cantidades de líquidos (peras, émbolos, bombas).
- Se debe utilizar los elementos de protección personal acorde al producto que se está manipulando, para evitar que salpique producto a los ojos o cara.

9.1 DE LA IDENTIFICACIÓN DE SUSTANCIAS QUÍMICAS:

ROTULACIÓN APROPIADA: Los usuarios de productos químicos deben leer la información de la etiqueta y entender los peligros que son comunicados. Los rótulos de advertencia de peligro deben ser usados como referencia inmediata sobre los peligros potenciales. Estos rótulos ayudan a identificar rápidamente la composición química, el fabricante, los riesgos conocidos y los métodos de protección.

UNA ETIQUETA PUEDE ADEMÁS INFORMARLE HECHOS A EVITAR, TALES COMO:

- No aspirar vapores.
- Utilizar solo en áreas bien ventiladas.
- Mantener el recipiente cerrado cuando no se esté usando.
- Evitar el contacto con la piel.

SISTEMAS DE ROTULACIÓN POR COLOR Y CÓDIGO DE NÚMEROS:

Los colores representan tipo de peligro:

- **Azul:** Peligro para la salud.
- **Rojo:** Peligro de incendio.
- **Amarillo:** Peligro de Reactividad.
- **Blanco:** Deben tomarse precauciones especiales.

USTED SIEMPRE DEBE:

- Asegúrese que cada recipiente de sustancia química use tenga su etiqueta.

Código	ES-CHIL-2.15
Versión	1.0
Emisión	14-03-2022
Vigencia	Diciembre 2023
Responsable	Carla Domke
Cargo	Jefe Prevención de Riesgos DCL

- Reporte las etiquetas faltantes, sucias o ilegibles para ser reemplazadas.
- Leer las etiquetas antes de manipular los recipientes.
- Pregunte a su supervisor por la información en las etiquetas que no entienda.
- Usar los Elementos de protección personal que se recomiendan en la Hoja de Datos de Seguridad (HDS).

USTED NO DEBE:

- Usar cualquier elemento que no tenga un rótulo.
- Cubrir las etiquetas para que no puedan ser leídas.
- Ignorar las advertencias en los rótulos.

SEÑALÉTICA: Deberán identificarse y etiquetarse de acuerdo con la clasificación y tipo de riesgo.

Importante: Se deberá contar con las hojas de datos de seguridad de cada una de las sustancias almacenadas a disposición de quienes las manejan.

9.2 DEL ALMACENAMIENTO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS:

Para el almacenamiento de sustancias químicas en pequeñas cantidades, se considerará lo siguiente (según se indica el decreto 43, en el párrafo I, del almacenamiento de pequeñas cantidades, artículo 19):

Podrán almacenarse sustancias peligrosas envasadas sobre el piso o en estanterías de material liso no absorbente, en instalaciones que no estén destinadas al almacenamiento o que no constituyan una bodega, cuando su cantidad total no sea superior a 600 kg o L. Las sustancias indicadas en la tabla que se presenta a continuación tendrán las siguientes limitaciones respecto a las cantidades máximas a almacenar:

CLASE O DIVISIÓN	CANTIDAD MÁXIMA A ALMACENAR
2.1 aerosoles	300 Kg
2.1 cilindros	1 m ² de superficie de almacenamiento
2.2	5 cilindros o 2 m ² de superficie de almacenamiento
2.3	1 cilindro o 5 kg en cartridge
4.3	300 kg
5.2 clase A	Prohibido su almacenamiento
5.2 clase B	100 Kg
5.2 clase C y D	300 Kg

En el caso de sustancias tóxicas, la estantería deberá ser siempre cerrada.

Características lugares de almacenamiento: El lugar donde estén almacenadas las sustancias peligrosas deberá contar con un sistema de control de derrames, que puede consistir en materiales absorbentes o bandejas de contención, y contar con un sistema manual de extinción de incendios, a base de extintores, compatibles con los productos almacenados, en que las cantidades, distribución, potencial de extinción y mantenimiento, de acuerdo a lo establecido en el decreto N° 594 de 1999, del Ministerio de Salud, Reglamento sobre Condiciones Sanitarias y Ambientales Básicas en los Lugares de Trabajo.



Estándares para trabajos de alto riesgo para contratistas

Código	ES-CHIL-2.15
Versión	1.0
Emisión	14-03-2022
Vigencia	Diciembre 2023
Responsable	Carla Domke
Cargo	Jefe Prevención de Riesgos DCL

10 Anexos.

10.1 Check list Almacenamiento Sustancias químicas.

	SISTEMA DE GESTION DE SAFETY Y SECURITY	Código: Revisión: Fecha: 28-10-2021 Página: 1 de 1
REGISTRO	CHECK LIST ALMACENAMIENTO SUSTANCIAS QUÍMICAS	

Lugar:	
Fecha:	
Hora:	
Persona que inspecciona:	

PUNTO POR INSPECCIONAR	SI	NO	OBSERVACIONES
¿La bodega está señalizada con letreros que indiquen la sustancia almacenada?			
¿El piso de la bodega es sólido, con resistencias estructural y química, lavable y no poroso?			
¿Posee ventilación natural o forzada?			
¿Posee vías de evacuación apropiadas?			
¿Las sustancias peligrosas están contenidas al interior de envases?			
¿Los productos están almacenados de forma ordenada sobre estanterías según su clasificación específica e incompatibilidades?			
¿Las vías de ingreso, de evacuación y pasillos de tránsito, se encuentran libres de obstáculos?			
¿Los productos almacenados se encuentran señalizados con letreros normalizados y según su clasificación?			
¿Los envases están debidamente etiquetados?			
¿La rotulación cuenta con la información de los riesgos asociados y acciones que seguir en caso de emergencia?			
¿Existe un registro manteniendo a disposición del personal a cargo de la bodega, con todas las hojas de datos de seguridad de los productos?			
¿La bodega posee instalación eléctrica reglamentaria (declarada en SEC)?			
¿La bodega cuenta con extintores bien ubicados, señalizados y la cantidad indicada según el estudio de carga de fuego?			
¿Existe un plan de emergencia para caso de derrame y/o incendio?			
¿La bodega cuenta con sistema de detección automática de incendio?			
¿La bodega posee sistema automático de extinción (rociadores), en base a agua?			

	Estándares para trabajos de alto riesgo para contratistas	Código	ES-CHIL-2.15
		Versión	1.0
		Emisión	14-03-2022
		Vigencia	Diciembre 2023
		Responsable	Carla Domke
		Cargo	Jefe Prevención de Riesgos DCL

10.2 Hojas de Datos de Seguridad.

Las HDS son herramientas valiosas en la protección del trabajador ante riesgos que presentan los productos químicos con los cuales trabajan diariamente. Los productos químicos, de acuerdo con sus características, pueden servir para limpiar, desinfectar, eliminar plagas o llevar a cabo diversos procesos industriales.

LA HDS DEBE INCLUIR, ENTRE OTRAS, LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

- Nombre, dirección y teléfono del fabricante o importador.
- Identificación del producto químico.
- Riesgos físicos y para la salud.
- Precauciones para un uso seguro.
- Elementos de Protección Individual necesarios para su manipulación.
- Primeros auxilios en caso de contacto.



UNIDAD DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

HDS - DIESEL 2

RESERVA DE EMERGENCIA

CLASIFICACIÓN DE PELIGRO

SÍMBOLO DE PROTECCIÓN

Todas las empresas contratistas deberán disponer de un archivo con todas las HDS de los productos químicos existentes en su lugar de trabajo. Es importante que se soliciten a los respectivos proveedores las hojas de datos de seguridad.

Importante: Estas recomendaciones son para las empresas contratistas que trabajen en dependencias de Parque Arauco. Sin embargo, a lo señalado, cada una de estas empresas deberá ejecutar a cabalidad sus propios procedimientos de trabajo, contando con respaldos documentales en caso de ser exigidos por la Subgerencia Security & Safety. La no existencia de documentación y difusión será motivo para poder cancelación, reinstrucción y/o reagendamiento de los trabajos, hasta que sean controlados todos los riesgos relacionados a la actividad a ejecutar.

	Estándares para trabajos de alto riesgo para contratistas	Código	ES-CHIL-2.15
		Versión	1.0
		Emisión	14-03-2022
		Vigencia	Diciembre 2023
		Responsable	Carla Domke
		Cargo	Jefe Prevención de Riesgos DCL

PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO CON HIDROLAVADORA

1. OBJETIVO

El propósito de este procedimiento es el de asegurar que las actividades de trabajos con Hidrolavadora sean ejecutadas correctamente y de acuerdo con las especificaciones dadas por Parque Arauco.

2. SEGURIDAD, SALUD Y PROTECCIÓN AMBIENTAL

En el proceso creación de permisos de trabajos por plataforma AIM, se deberá cargar el perfil acorde a la ejecución de las labores

3. ALCANCE

Este procedimiento se aplicará a todos los trabajos a realizarse en Parque Arauco S.A. Dicho procedimiento define las actividades necesarias que se deben poner en práctica en la realización de trabajos con Hidrolavadora para obras/ proyectos/ mantenimientos etc.

4. REFERENCIAS

- Ley 20.123.
- Ley 16.744.
- Decreto Supremo 594.
- Decreto Supremo 76.

5. RECURSOS

- Extensión eléctrica certificada.
- Hidrolavadora.
- Manguera de Alta Presión.
- Manguera de Baja Presión.

6. ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

- Botas de seguridad con antideslizantes.
- Lentes de seguridad.
- Ropa apropiada para el trabajo a ejecutar (traje de agua en lo posible).
- Protección respiratoria (en caso de ser necesario).
- Protección auditiva.
- Careta facial.
- Arnés de seguridad para trabajos en altura (Revisar: "Procedimiento Trabajos en Altura").
- Guantes.
- Protección Radiación UV.

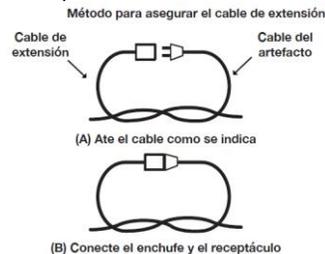
7. RIESGOS

- Resbalar por piso húmedo.
- Caídas a mismo y distinto nivel.
- Golpes por caída de objetos.

- Proyección de partículas.
- Trastornos musculoesqueléticos por posturas inadecuadas de trabajo.
- Exposición a ruido.
- Contactos eléctricos directos o indirectos.

8. MEDIDAS PREVENTIVAS PARA TRABAJOS CON HIDROLAVADORA

- No utilizar la hidrolavadora con líquidos inflamables.
- No dirigir el chorro de agua contra personas o instalaciones eléctricas.
- Si llueve, no operar la hidrolavadora al aire libre.
- No usar ropa suelta, joyas o accesorios que puedan quedar atrapados, durante el arranque u operación de la hidrolavadora.
- Nunca tocar el enchufe de corriente con las manos húmedas.
- No utilizar el equipo, si su cable eléctrico está dañado.
- Siempre asegurar el cable de extensión (como se observa en la imagen).



- Siempre usar protección para los ojos cuando se utilice este equipo o cuando se aproxime a un lugar donde se esté operando el equipo.
- Nunca mover la hidrolavadora jalando de las mangueras o cables.
- Siempre revisar la manguera de alta presión en busca de daños y roturas, si existen, reemplace la manguera inmediatamente por una idéntica.
- Salud compatible con el trabajo, prohibido trabajar bajo influencia del alcohol y drogas.
- En todo momento el área de trabajo debe estar bien iluminada y ordenada.
- Uso de elementos de protección personal (EPP) certificados en todo momento a la ejecución de trabajos (se deberá tener documentos de calidad de EPP entregados).
- Verificar en todo momento el estado de elementos de protección personal.
- Si los trabajos a ejecutar son sobre los 1.5 metros se deberá dar cumplimiento a medidas preventivas informadas en: "[Procedimiento Trabajo en Altura](#)".
- La persona que trabajará con la Hidrolavadora deberá estar capacitada en materias preventivas de su correcto uso, junto con registro documental que respalde que la persona está informada de los riesgos laborales el cual se expondrá.
- El espacio donde se trabajará debe estar señalizado y delimitado para impedir que personas ajenas a la actividad ingresen.

Importante: Estas recomendaciones son para las empresas contratistas que trabajen en dependencias de Parque Arauco. Sin embargo, a lo señalado, cada una de estas empresas deberán ejecutar a cabalidad sus propios procedimientos de trabajo, contando con respaldos documentales en caso de ser exigidos por la Subgerencia Security & Safety. La no existencia de documentación y difusión será motivo para poder cancelación, reinstrucción y/o reagendamiento de los trabajos, hasta que sean controlados todos los riesgos relacionados a la actividad a ejecutar.

	Estándares para trabajos de alto riesgo para contratistas	Código	ES-CHIL-2.15
		Versión	1.0
		Emisión	14-03-2022
		Vigencia	Diciembre 2023
		Responsable	Carla Domke
		Cargo	Jefe Prevención de Riesgos DCL

PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO CONDUCCIÓN DE MOTOCICLETA

1. OBJETIVO

El propósito de este procedimiento es el de asegurar que las actividades de conducción de motocicletas sean ejecutadas correctamente y de acuerdo con las especificaciones dadas por Parque Arauco.

2. SEGURIDAD, SALUD Y PROTECCIÓN AMBIENTAL

En el proceso creación de permisos de trabajos por plataforma AIM, se deberá cargar el perfil acorde a la ejecución de las labores

3. ALCANCE

Este procedimiento se aplicará a todos los trabajos a realizarse en Parque Arauco S.A. Dicho procedimiento define las actividades necesarias que se deben poner en práctica en la conducción de motocicletas.

4. REFERENCIAS

- Ley 20.123..
- Ley 18.290.
- Ley 16.744.
- Decreto Supremo 594.
- Decreto Supremo 76.

5. RECURSOS

- Motocicleta con documentación al día.

6. ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

- Casco de motocicleta.
- Chaqueta de motocicleta con protección (material resistente, que proporciona una mayor protección en hombros, codos, espalda, cintura y pecho).
- Pantalón de motocicleta con protección (material resistente con mayor protección en piernas).
- Calzado especial para motocicletas (cubre tobillos, empeine y dedos).
- Guantes de motociclista (ayudan a proteger nudillos, dedos, palmas y muñecas).

7. RIESGOS EN LA CONDUCCIÓN DE MOTOCICLETA

- Choque y/o colisión durante el desplazamiento.
- Choques y/o colisiones por poca visibilidad en condiciones climáticas adversas.
- Atrapamiento de Manos al abrir y cerrar puertas.
- Atrapamiento de manos en intervenciones en el motor o al cambiar ruedas.
- Quemaduras por manipular elementos calientes durante la mantención o intervenciones en motor.
- Caídas del mismo nivel al dirigirse a la motocicleta.
- Lesiones por sobreesfuerzos producto de la postura sostenida y de largo periodo durante la conducción.

	Estándares para trabajos de alto riesgo para contratistas	Código	ES-CHIL-2.15
		Versión	1.0
		Emisión	14-03-2022
		Vigencia	Diciembre 2023
		Responsable	Carla Domke
		Cargo	Jefe Prevención de Riesgos DCL

8. MEDIDAS PREVENTIVAS PARA LA CONDUCCIÓN DE MOTOCICLETA

- Evitar transitar entre vehículos.
- Todo conductor deberá portar permanentemente su licencia de conducir, permiso circulación y revisión técnica de la motocicleta.
- Todo Conductor es responsable del vehículo a su cargo y deberán informar oportunamente cualquier incidente o siniestro que afecten el normal funcionamiento del vehículo.
- Todo conductor deberá conocer y respetar la legislación de tránsito vigente.
- Todo conductor deberá aplicar las técnicas de manejo defensivo y cumplir con los requisitos mínimos de seguridad para conducir una motocicleta.
- Todo conductor debe respetar la velocidad y áreas de estacionamiento al interior de los centros comerciales.
- Sé prohíbe transportar personas en la motocicleta.
- La motocicleta es una herramienta de trabajo, por lo tanto, no se debe hacer uso de esta para fines particulares sin justificación.
- Las motocicletas no deben ser cargadas más allá de la carga establecido por el fabricante.
- Respetar en todo momento las señales de tránsito.
- Revisar la motocicleta diariamente, y en caso de encontrar alguna observación se deberá informar de manera inmediata.
- Utilice las luces bajas en los días de niebla o lluvia.
- No encandile. Mantenga las luces bajas aun que el que viene de frente no lo haga.
- No acelere en zigzag entre vehículos, siempre adelantar por la izquierda.
- Si desea conducir a poca velocidad, manténgase en el carril derecho.
- Respetar a los peatones y dar preferencia para que estos crucen.
- Informar inmediatamente a su jefatura la suspensión de licencia.
- No conducir motocicleta bajo la influencia del alcohol, drogas o por algún medicamento que pueda provocar disminución de los reflejos, ej.: antialérgicos, relajantes musculares o antidepresivos.
- Siempre conduzca a velocidad razonable y prudente. Conduzca siempre a la defensiva.
- No conducir más de 5 horas continuas.

Importante: Estas recomendaciones son para las empresas contratistas que trabajen en dependencias de Parque Arauco. Sin embargo, a lo señalado, cada una estas empresas deberán ejecutar a cabalidad sus propios procedimientos de trabajo, contando con respaldos documentales en caso de ser exigidos por la Subgerencia Security & Safety. La no existencia de documentación y difusión será motivo para poder cancelación, reinstrucción y/o reagendamiento de los trabajos, hasta que sean controlados todos los riesgos relacionados a la actividad a ejecutar.

	Estándares para trabajos de alto riesgo para contratistas	Código	ES-CHIL-2.15
		Versión	1.0
		Emisión	14-03-2022
		Vigencia	Diciembre 2023
		Responsable	Carla Domke
		Cargo	Jefe Prevención de Riesgos DCL

PROTOCOLO DE TRABAJO PARA LIMPIEZA DE FOSAS, CÁMARAS SÉPTICAS U OTRAS

1. OBJETIVO

Definir y documentar la metodología y las actividades a realizar para asumir comportamientos seguros al realizar limpieza de fosa, cámaras sépticas u otras.

2. SEGURIDAD, SALUD Y PROTECCIÓN AMBIENTAL

En el proceso creación de permisos de trabajos por plataforma AIM, se deberá cargar el perfil acorde a la ejecución de las labores.

3. ALCANCE

Este procedimiento está dirigido a todas las personas relacionadas directa o indirectamente con la ejecución del trabajo. Las normativas aquí establecidas deben ser respetadas y cumplidas por todos los involucrados, cada vez que se ejecute un trabajo como los señalados anteriormente. Aplicar a todos los participantes en la prestación de servicios en Mall Arauco, que realicen actividades de limpieza de fosas, cámaras sépticas u otras.

4. REFERENCIAS

- Ley 16.744.
- DS 594.
- Ley 19.300.
- Decreto 236.

5. RECURSOS

- Camión certificado con sistema de succión.

6. ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

- Zapatos de seguridad.
- Buzo desechable o textil.
- Guantes de Nitrilo.
- Protección ocular.
- Protector solar
- Mascarilla multi gas para todo tipo de gases y partículas con filtros cambiables o desechable para concentraciones que alcancen olores molestos.

7. RIESGOS GENERALES

- Caída de mismo y distinto nivel.
- Intoxicación por gases nocivos.
- Atropellos.
- Choque.
- Golpeador con/contra.
- Volcamiento.
- Explosión por la acumulación de gases.

Importante: Siempre se deberá mantener coordinaciones y comunicaciones con equipo operativo de Parque Arauco en el activo comercial, antes, durante y después de la ejecución de estas labores.

8. MEDIDAS PREVENTIVAS GENERALES

- Todo trabajador deberá recibir inducción del procedimiento de trabajo seguro por parte de la empresa contratista.
- Se debe realizar análisis de trabajo seguro antes de iniciar los trabajos.
- Este procedimiento solo aplica para limpieza realizada desde el exterior o en fosas de profundidad máxima de 1.2 metros, en caso de mayor profundidad esta actividad se debe complementar con el [procedimiento de trabajo seguro espacios confinados](#) y [procedimiento de trabajo seguro en altura](#) (superando los 1.5 metros de altura).
- Se debe señalar el área de trabajo con cinta y/o conos de seguridad todo el perímetro de trabajo.
- Se debe contar con ventilación no forzada o forzada según corresponda, la cual debe realizarse previo al trabajo al menos por 30 minutos.
- Despejar e identificar salidas de emergencia.
- Siempre el trabajo debe ser comunicado al equipo de operaciones del centro comercial para que pueda coordinar con quien corresponda.
- Se deberá verificar el equipo de protección personal y sus partes.
- Señalizar el área de trabajo.
- Se deberá mantener registro de capacitación de procedimiento de trabajo seguro para limpieza de fosas.
- Se deberá tener permiso aprobado por plataforma AIM con toda la documentación solicitada.

9. CONSIDERACION ESPECIALES TRABAJOS LIMPIEZA DE FOSAS, CAMARAS SEPTICAS U OTRAS

Etapas del trabajo limpieza de fosas:

1. Se comienza con la succión de sólidos y líquido que puede contener la fosa, este trabajo se realiza con camión limpia fosa.
2. Se procede a raspar las paredes interiores para arrastrar la suciedad que queda.
3. Se lava todo el interior.
4. Se hace una segunda succión de los residuos y el agua aplicada cual se realiza con camión limpia fosas
5. Por último, se aplica sanitizante, desodorante y se tapa.

Importante: Estas recomendaciones son para las empresas contratistas que trabajen en dependencias de Parque Arauco. Sin embargo, a lo señalado, cada una estas empresas deberán ejecutar a cabalidad sus propios procedimientos de trabajo, contando con respaldos documentales en caso de ser exigidos por la Subgerencia Security & Safety. La no existencia de documentación y difusión será motivo para poder cancelación, reinstrucción y/o reagendamiento de los trabajos, hasta que sean controlados todos los riesgos relacionados a la actividad a ejecutar.

	Estándares para trabajos de alto riesgo para contratistas	Código	ES-CHIL-2.15
		Versión	1.0
		Emisión	14-03-2022
		Vigencia	Diciembre 2023
		Responsable	Carla Domke
		Cargo	Jefe Prevención de Riesgos DCL

PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO PARA ESPACIOS CONFINADOS

1. Objetivo

Establecer las herramientas y mecanismos de control de riesgos para los trabajos en espacios confinados a fin de evitar incidentes y/o accidentes en el desarrollo de las actividades.

2. SEGURIDAD, SALUD Y PROTECCIÓN AMBIENTAL

En el proceso creación de permisos de trabajos por plataforma AIM, se deberá cargar el perfil acorde a la ejecución de las labores.

3. ALCANCE

Este procedimiento es aplicable a todos los trabajos que se realicen en el proyecto y sus instalaciones, sin que esto limite los procedimientos específicos de acuerdo con el trabajo que realice la empresa especialista. Aplica para contratistas y subcontratistas que realicen trabajos para Parque Arauco y sus filiales

4. REFERENCIAS

- Ley 16.744.
- DS 594.

5. RECURSOS

- Detector de gases multiparamétrico.
- Extractor industrial con manga.
- Trípode de descenso certificado (en caso de ser necesario).
- Equipo de iluminación portátil apto para su uso en atmósferas explosivas certificado.
- Escaleras manuales certificadas.

6. ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

- Calzado de seguridad.
- Guantes de protección frente a riesgos mecánicos.
- Guantes de protección frente a riesgos químicos.
- Gafas/pantallas de protección frente a proyecciones de partículas.
- Arnés anticaída.
- Overol desechable.
- Equipos de protección respiratoria con filtros asociados al trabajo a ejecutar.
- Casco con barbiquejo.

7. RIESGOS GENERALES

- Asfixia por ausencia de oxígeno.
- Intoxicación por inhalación de sustancias nocivas.
- Explosiones por la formación de atmosferas explosivas.
- Caída de mismo y distinto nivel.
- Golpes con/contra.
- Cortes.
- Sobreesfuerzos.
- Exposición a ruido y vibraciones como consecuencia del trabajo realizado dentro de los espacios confinados.



Estándares para trabajos de alto riesgo para contratistas

Código	ES-CHIL-2.15
Versión	1.0
Emisión	14-03-2022
Vigencia	Diciembre 2023
Responsable	Carla Domke
Cargo	Jefe Prevención de Riesgos DCL

8. MEDIDAS PREVENTIVAS GENERALES

- El personal que ingrese a espacios confinados deberá contar con Exámenes ocupacionales al día que se encuentra apto y que reúne las condiciones físicas y de salud compatible que permitan su desempeño.
- El equipo de trabajo que desarrolle la actividad en espacio confinado deberá contar con las respectivas capacitaciones asociadas al riesgo de trabajo en espacios confinados.
- En el área de trabajo se deberá delimitar, señalizar y restringir el acceso al área de trabajo en espacios confinados, con la finalidad de evitar que personal externo a la actividad ingrese.
- Disponer en el área de trabajo en todo momento como mínimo con dos personas, una de ellas será el vigía ([definición vigía](#))
- Estar alerta a las condiciones desfavorables del clima que pueden paralizar la actividad de trabajo involucran riesgo para las personas, como por ejemplo lluvias que inunden el espacio confinado (importante en todo momento mantener informado al equipo de operaciones del centro comercial).
- Se deben proporcionar condiciones de ventilación (inyección y extracción de aire) por parte de la empresa encargada de prestar el servicio que permitan eliminar los gases nocivos y suministrar aire puro (ventilación forzada) cuando el lugar no cuente con ventilación natural, considerando las fuentes que contaminan la atmósfera del espacio confinado como generadores, maquinarias y tuberías.
- La empresa que prestará el servicio deberá proporcionar la iluminación necesaria para el trabajo en espacios confinados (equipo certificado para condiciones de espacios confinados).
- Disponer de un sistema o medios de comunicación entre el interior y el exterior del espacio confinado (equipo certificado para condiciones de espacios confinados).

Importante: Siempre se deberá mantener coordinaciones y comunicaciones con equipo operativo de Parque Arauco en el activo comercial, antes, durante y después de la ejecución de estas labores.

Importante: Se debe constantemente realizar medición de las concentraciones de oxígeno, la cual en todo momento no debe ser menor a 19,5% (deficiencia) ni mayor a 23,5% (enriquecimiento). Los gases y vapores inflamables no deben estar sobre un 10% de su LEL. La concentración de sustancias tóxicas no debe superar el límite permisible ponderado (LPP) o límite permisible temporal (LPT), según sea el caso. Las mediciones se realizarán antes del ingreso del personal y durante la ejecución de los trabajos en el interior del espacio confinado.

9. METODOLOGÍA Y CONSIDERACION

La realización de estos trabajos con las condiciones de seguridad apropiadas incluye tanto la utilización de elementos de protección personal como una información y formación teórico-práctica específica de los trabajadores.

Es importante tener claridad con definiciones que aparecen este procedimiento de trabajo seguro:

Es importante comprender la definición de espacio

- **ESPACIO CONFINADO:** Cualquier espacio con aberturas limitadas de entrada y/o salida y ventilación natural desfavorable en el cual se pueden acumular contaminantes tóxicos o inflamables, o tener una atmósfera con deficiencia de oxígeno y que no están diseñados para la ocupación humana continua. Tienen una configuración interna tal que una persona que ingrese puede quedar atrapada, es decir, imposibilitada de salir.

Los espacios confinados o cerrados incluyen ductos de ventilación, alcantarillados, túneles, cañerías y espacios abiertos que tengan más de 1.2 m de profundidad y donde el cuerpo de un trabajador pueda ingresar, tales como hoyos, cámaras eléctricas, excavaciones, tubos, contenedores, bóvedas y fosos de bombas.

Tipos de Espacios Confinados: Algunos de los tipos de espacios confinados son:

- Estanques de Almacenamiento (incluye aljibes).
- Cámaras sépticas
- Pozos de Bomba Húmedas.
- Desgrasadores.
- Alcantarillas.
- Cajas de registro.
- Tapas de Inspección.
- Estanques de Agua
- Torres de Enfriamiento Agua.
- Recintos con Acceso por Abajo.
- Cámaras eléctricas.
- Cañerías.
- **Gases pesados:** Todas aquellas sustancias gaseosas que tienen densidad mayor que el aire, esta característica hace que estos gases se acumulen en las partes bajas y desplacen el oxígeno. Algunos de los gases más pesados que el aire son gas carbónico (CO₂), Vapores de hidrocarburos, Nitrógeno, Sulfuro de Hidrógeno, Ácido sulfhídrico.
- **Nivel de Oxígeno:** El oxígeno es uno de los componentes más importantes del aire, el 21% del Aire es Oxígeno. Los porcentajes límites de oxígeno para el desarrollo de trabajos en espacios confinados son: 19.5 % y 23.5%. Esto es medido por instrumentos especiales previamente calibrados y certificados. El símbolo del oxígeno es O₂
- **PPM:** Partes por Millón, es una unidad de medida de concentración de gases.

9.1 CONSIDERACIONES ESPECIALES PARA LOS TRABAJOS DE ESPACIOS CONFINADOS

Plan de aislamiento y bloqueo

En la preparación para el ingreso a un área de espacio confinado, se debe aislar y bloquear los servicios y equipos mecánicos que sirve de alimentación a los tipos de espacios confinados. Los procedimientos de bloqueo deben ser cumplidos antes del inicio e ingreso a los espacios confinados. Se deben probar todos los sistemas de bloqueo y revisión de líneas de cañerías.



Estándares para trabajos de alto riesgo para contratistas

Código	ES-CHIL-2.15
Versión	1.0
Emisión	14-03-2022
Vigencia	Diciembre 2023
Responsable	Carla Domke
Cargo	Jefe Prevención de Riesgos DCL

Monitoreo y muestreo

Los riesgos atmosféricos son algunos de los más peligrosos y sin embargo son los riesgos que con frecuencia menos se notan en un espacio confinado. Un riesgo atmosférico es uno de los que expone a los trabajadores al riesgo de MUERTE, incapacidad, lesión o enfermedades aguda debido a una o más de las siguientes causas:

- Una concentración atmosférica de oxígeno bajo 19,5 % (deficiencia de oxígeno), o sobre 23,5 % (enriquecimiento de oxígeno).
- Un gas o vapor inflamable de más del 10% de su límite explosivo inferior (LEL).
- Gases inflamables – 0% máximo o no detectable.
- Gases tóxicos - 0% máximo o no detectable.
- Si el trabajo que se desarrolla dentro de un espacio confinado genera gases inflamables o produce una deficiencia de oxígeno, se debe efectuar un monitoreo continuo en el lugar de trabajo. El cual se debe realizar antes, durante y después del desarrollo del trabajo (esta información debe quedar registrada en el formulario “permiso de trabajo en espacios confinados”).

Protección Respiratoria:

El equipo de respiración con suministro de aire normal y con reserva para emergencias es el tipo que debe usarse para el ingreso a un Espacio Confinado, en donde el contenido de oxígeno sea igual o menor a 19,5 % por volumen.

Todas las personas que ingresen a **Espacios Confinados** deben usar un arnés de seguridad o cuando la entrada sea demasiado estrecha que limite la salida de una persona con un arnés de cuerpo entero. Instalación de escalas y carro de ascenso vertical. Considerar para esta tarea una línea de vida de emergencia en caso de requerir rescate.

Se debe tener especial cuidado en disponer de a lo menos una máscara de aire de 5 minutos para ser usada en situaciones de rescate de personas en Espacios Confinados.

Una vez que se ha analizado la atmósfera de un espacio confinado, es necesario seleccionar el equipo de protección respiratorio apropiado para todos los participantes que trabajan dentro del espacio confinado.

Los tipos de respiradores recomendados para operaciones de espacio confinados incluye: el de Tipo Aparato de Respiración Auto Contenido, de doble propósito, respiradores de medio rostro con carbones activados para concentraciones del tipo olores molestos, respiradores combinados de línea de aire con un cilindro de escape, artefactos purificadores de aire.

Para los trabajos de revestimiento de interior de estanques se debe considerar el suministro forzado de aire. Generar un cálculo de caudal y especificar los diferentes equipos. Evaluar la utilización de EPP especial para esta actividad.



Estándares para trabajos de alto riesgo para contratistas

Código	ES-CHIL-2.15
Versión	1.0
Emisión	14-03-2022
Vigencia	Diciembre 2023
Responsable	Carla Domke
Cargo	Jefe Prevención de Riesgos DCL

Plan de emergencia y rescate

En un medio ambiente de espacio confinado se pueden encontrar una variedad de riesgos. Como resultado, antes que alguien ingrese al área de trabajo, se debe realizar un análisis de riesgos del plan de emergencia y procedimiento específico de rescate del interior del espacio confinado. Este plan debe tener considerado los siguientes riesgos: atmosféricos, físicos, corrosivos, absorción, biológicos.

Las empresas deben contar con su plan de emergencias, teniendo presente los siguientes ítems:

- Asistencia en caso de una emergencia.
- Establecer la manera de cómo las personas deben ser sacadas de un Espacio Confinado.
- Un procedimiento de rescate para el personal quien deba entrar a Espacio Confinado con equipo de respiración autónomo.
- Se debe considerar un coordinador de rescate.
- Radios para aquellos casos de trabajo a distancia.
- Capacitación en primeros auxilios

Vigías y/o Ayudantes

Todos los trabajadores en un espacio confinado deben ser observados por un ayudante ubicado fuera del área de trabajo de espacio confinado. El ayudante debe permanecer en su trabajo en todo momento durante las operaciones de ingreso.

El vigía y/o ayudante tiene la obligación de impedir el ingreso de personal no autorizado al área.

El vigía y/o ayudante debe mantener contacto efectivo y continuo durante los trabajos con el personal en interior del Espacio Confinado.

Equipos auxiliares en interior de espacios confinados:

- Los equipos de iluminación que ingresen al interior del Espacio Confinado deben ser a prueba de explosión.
- Todos los equipos eléctricos portátiles deben contar con su protección diferencial de 10 mA (mili Amper) en el tablero de suministro de energía eléctrica.
- El sistema de alimentación eléctrica por cables, estos deben estar aislados de las partes metálicas del Espacio Confinado.
- Todos los equipos eléctricos portátiles, deben estar conectados a tierra.
- El tablero de alimentación eléctrica debe estar ubicado afuera del Espacio Confinado.
- Trabajos de oxicorte y soldaduras interior espacios confinados.
- Las faenas de oxicorte o llama abierta deben ser hechas con los cilindros ubicados al exterior de los Espacios Confinados.
- Todas las mangueras y sus conexiones deben ser chequeadas ante eventuales fugas, previo a su uso en el interior de un Espacio Confinado.
- Al final de la jornada laboral, se deben retirar las mangueras de los equipos oxicorte desde el Espacio Confinado.
- Las soldaduras al arco deben efectuarse sólo con las maquinas soldadoras fuera del Espacio Confinado ("[Procedimiento de Trabajo Seguro en Caliente](#)").
- Se debe limpiar, lavar el piso antes de realizar los trabajos de llama abierta, debido que pueden mantener residuos inflamables.

	Estándares para trabajos de alto riesgo para contratistas	Código	ES-CHIL-2.15
		Versión	1.0
		Emisión	14-03-2022
		Vigencia	Diciembre 2023
		Responsable	Carla Domke
		Cargo	Jefe Prevención de Riesgos DCL

- Queda prohibido el trabajo en caliente en espacios confinados en los cuales exista atmosfera explosiva.

Importante: Estas recomendaciones son para las empresas contratistas que trabajen en dependencias de Parque Arauco. Sin embargo, a lo señalado, cada una estas empresas deberán ejecutar a cabalidad sus propios procedimientos de trabajo, contando con respaldos documentales en caso de ser exigidos por la Subgerencia Security & Safety. La no existencia de documentación y difusión será motivo para poder cancelación, reinstrucción y/o reagendamiento de los trabajos, hasta que sean controlados todos los riesgos relacionados a la actividad a ejecutar.



Estándares para trabajos de alto riesgo para contratistas

Código	ES-CHIL-2.15
Versión	1.0
Emisión	14-03-2022
Vigencia	Diciembre 2023
Responsable	Carla Domke
Cargo	Jefe Prevención de Riesgos DCL

10. ANEXO FORMULARIO "PERMISO DE TRABAJO EN ESPACIOS CONFINADOS"

		PERMISO DE TRABAJO EN ESPACIO CONFINADO				Código:		
						Página:		
I.- IDENTIFICACION								
NUMERO ANALISIS PREVIO		EMPRESA /CONTRATISTA						
TIPO DE TRABAJO A REALIZAR		RESPONSABLE EMPRESA /CONTRATISTA						
LUGAR ESPACIO CONFINADO		TELEFONO DE CONTACTO (CONTRATISTA)						
N° DE PERSONAS		MUTUALIDAD						
FECHA DEL PERMISO		HORARIO DEL TRABAJO				De a Hrs.		
DESCRIPCIÓN BREVE DEL TRABAJO:								
II.- CHEQUEO ATMOSFERICO AISLACION								
		VALOR		MAGNITUD				
1	Hora							
2	Oxígeno			%				
3	Explosivos			% L.E.L. Límite inferior de inflamabilidad				
4	Tóxicos			PPM *(Ácido sulfhídrico, cloruro de hidrógeno, amoniaco, etc.)				
NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN TESTEA:								
III.- REVISIÓN DE EQUIPOS CRITICOS, PREVIO A AUTORIZACIÓN DEL INGRESO								
		SI	NO	N/A	DESCRIBIR (solo si hay observaciones)			
1	BOMBAS							
2	DESCONEXIONES O BLOQUEOS DE EQUIPOS							
IV.- CHEQUEO DE LA VENTILACION								
		SI	NO	N/A	DESCRIBIR (solo si hay observaciones)			
1	MECANICA							
2	SOLO VENTILACION NATURAL							
V.- CHEQUEOS ATMOSFERICOS POSTERIOR AISLACION-VENTILACION								
		VALOR		REQUISITO				
1	Hora			POSTERIOR VENTILACION DE 1 HORA				
2	Oxígeno			% > 19.5 %				
3	Explosivos			% L.E.L. < 10 %				
4	Tóxicos			PPM < 10 PPM H(2)S				
NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN TESTEA:								
VI.- PROCEDIMIENTO DE COMUNICACIÓN								
DESCRIBIR								
VII.- PERSONAS QUE ENTRAN Y SALEN, DE REEMPLAZO								
		SI	NO	N/A	DESCRIBIR (solo si hay observaciones)			
1	¿Han completado el entrenamiento satisfactoriamente?							
2	¿Es reciente?							
VIII.- REVISION DE LOS EQUIPOS NECESARIOS								
		SI	NO	N/A	DESCRIBIR (solo si hay observaciones)			
1	Detector de gas de lectura directa							
2	Arneses de seguridad y líneas de vida para personas que entran y salen							
3	Equipo para izar cuerdas, cables, etc							
4	Equipos de Comunicaciones							
5	Equipos Autónomos para personas de entrada y salida							
6	Elementos de señalizacion de área de trabajo (conos y cinta peligro)							
7	Ropa de protección							
8	Todo el equipo eléctrico y herramientas no inflamables							
IX.- CHEQUEO ATMOSFERICOS PERIODICOS								
1	Oxígeno:	Hora:	Oxígeno:	Hora:	Oxígeno:	Hora:	Oxígeno:	Hora:
2	Explosivos:	Hora:	Explosivos:	Hora:	Explosivos:	Hora:	Explosivos:	Hora:
3	Tóxicos:	Hora:	Tóxicos:	Hora:	Tóxicos:	Hora:	Tóxicos:	Hora:
NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN TESTEA:								
X.- REQUIERE DE OTRO PERMISO DE TRABAJO DE ALTO RIESGO (Maque con una "X")								
Calor	Altura	Energía Peligrosa	Izaje	Indique OTRO				
V*B* de Supervisor Empresa Contratista				Nombre y Firma				
V*B* del Autorización Linkes ., para ejecutar los trabajos				Nombre y Firma				
Nombre y Firma SAFETY (Verificación del correcto llenado del presente formulario)				Nombre y Firma				
Si el trabajo NO fue autorizado, indique el motivo:								

	Estándares para trabajos de alto riesgo para contratistas	Código	ES-CHIL-2.15
		Versión	1.0
		Emisión	14-03-2022
		Vigencia	Diciembre 2023
		Responsable	Carla Domke
		Cargo	Jefe Prevención de Riesgos DCL

PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO CON DESPLAZAMIENTO Y TRABAJOS EN ESTACIONAMIENTOS

1. OBJETIVO

El propósito de este procedimiento es el de asegurar que las actividades de Trabajos con desplazamiento y trabajos en estacionamientos sean ejecutadas correctamente y de acuerdo con las especificaciones dadas por Parque Arauco.

2. SEGURIDAD, SALUD Y PROTECCIÓN AMBIENTAL

En el proceso creación de permisos de trabajos por plataforma AIM, se deberá cargar el perfil acorde a la ejecución de las labores

3. ALCANCE

Este procedimiento se aplicará a todos los trabajos a realizarse en Parque Arauco S.A. Dicho procedimiento define las actividades necesarias que se deben poner en práctica en la realización de Trabajos con desplazamiento y trabajos en estacionamientos.

4. REFERENCIAS

Ley 20.123.
Ley 16.744.
Decreto Supremo 594.
Decreto Supremo 76.

5. RECURSOS

N/A

6. ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

- chaleco Reflectante.
- Zapatos de seguridad.
- Ropa de trabajo.
- Si realizará Trabajos en Altura (revisar requisitos en [procedimiento Trabajo en altura](#)).
- Si realizará Trabajo en Caliente (revisar requisitos en [procedimiento Trabajo en caliente](#)).
- Si realizará Trabajo eléctrico (revisar requisitos en [procedimiento Trabajo eléctrico](#)).

7. RIESGOS GENERALES

- Atropellos.
- Amago de incendio.
- Quemaduras.
- Explosión.
- Contacto con energía eléctrica.

	Estándares para trabajos de alto riesgo para contratistas	Código	ES-CHIL-2.15
		Versión	1.0
		Emisión	14-03-2022
		Vigencia	Diciembre 2023
		Responsable	Carla Domke
		Cargo	Jefe Prevención de Riesgos DCL

- Proyección de partículas.
- Golpes en manos o pies.
- Sobreesfuerzo.
- Atrapamiento de dedos.
- Caída de mismo y distinto nivel.
- Arco Eléctrico.

8. MEDIDAS PREVENTIVAS GENERALES

- Cada vez que se realice un tipo de trabajo en el Área de estacionamientos, se deberá utilizar en todo momento chaleco reflectante. Este elemento tiene como finalidad poder dar mayor visualidad al usuario en espacios con poca iluminación y a choferes que se muevan en el estacionamiento del centro comercial.
- Si se realizan trabajos en el área de movimiento de vehículos (no en la solera), siempre se deberá delimitar la zona de trabajo con conos y cadenas.
- Si la ejecución de labores será en movimiento libre por el área de estacionamientos del centro comercial (ejemplo: vigilancia a pie, limpieza, etc). Siempre se deberá portar el chaleco reflectante, y estar atento al movimiento de vehículos manteniéndose siempre a la defensiva anticipándose a los movimientos de estos últimos.
- Siempre transitar por pasos peatonales y aceras.
- Siempre se deberá estar atento a las condiciones climáticas y estado del lugar donde transite (baches, desniveles, etc) así evitar caídas, golpes o cualquier otro incidente que pueda provocarle.

Importante: Estas recomendaciones son para las empresas contratistas que trabajen en dependencias de Parque Arauco. Sin embargo, a lo señalado, cada una de estas empresas deberán ejecutar a cabalidad sus propios procedimientos de trabajo, contando con respaldos documentales en caso de ser exigidos por la Subgerencia Security & Safety. La no existencia de documentación y difusión será motivo para poder cancelación, reinstrucción y/o reagendamiento de los trabajos, hasta que sean controlados todos los riesgos relacionados a la actividad a ejecutar.



Estándares para trabajos de alto riesgo para contratistas

Código	ES-CHIL-2.15
Versión	1.0
Emisión	14-03-2022
Vigencia	Diciembre 2023
Responsable	Carla Domke
Cargo	Jefe Prevención de Riesgos DCL

COMPROBANTE DE RECIBO ESTÁNDARES PARA TRABAJOS DE ALTO RIESGO PARACONTRATISTAS

Con Fecha: _____

Declaro haber recibido y tomado conocimiento cabal de éstos **ESTANDARES PARA TRABAJOS DE ALTO RIESGO PARA CONTRATISTAS**, y me comprometo a difundirlo a todos los trabajadores que laboran en mi empresa y que prestan servicios en instalaciones, y Declaro haber recibido un ejemplar y aceptar todas las disposiciones reglamentadas

EMPRESA QUE RECIBE: _____

NOMBRE DE QUIEN RECIBE: _____

FONO Y MAIL DE CONTACTO: _____

CARGO DE QUIEN RECIBE: _____

FIRMA: _____

ENTREGADO POR: _____

CARGO: _____

FECHA: _____